
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 800

SESION DEL DIA

9 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:43' del día miércoles 9 de marzo de 2016, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 798.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - HORARIO JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 5 - EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
 - CINE DORE: PADRON 4428/001. EJERCICIO 2016.
 - COVIDEOM: PADRON 12769. EJERCICIOS 2015/2016.
 - ASOCIACION CIVIL ABBA JOSE: PADRON 12411. EJERCICIO 2016.
- 6 – EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES. (16 VOTOS).
 - LIGA MINUANA DE FUTBOL DE LAVALLEJA: TASA HIGIENE AMBIENTAL.
 - CENTRO DESPERTAR: TRIBUTOS Y APORTES POR OBRAS DE REMODELACION.
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ASOCIACION ORGANIZADORA XXXI FESTIVAL “MINAS Y ABRIL” SOLICITA PERMISO PARA REALIZACION DE RIFA Y EXONERACION DE TRIBUTOS GENERADOS POR LA MISMA Y POR LA VENTA DE ENTRADAS. (16 VOTOS).

- 8 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA CONCESIÓN DE LINEA DE OMNIBUS MINAS – BATLLE Y ORDOÑEZ. (16 VOTOS).
- 9 - ASISTENCIA DE SRES. EDILES: A REUNIONES DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL CNE A REALIZARSE EN FLORES.
- 10 - COMISION DE RECEPCION: INFORME REFERIDO A MESA COORDINADORA “QUIERO COMPRAR MI CASA”.
- 11 - COMISION DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES.
- REFERENTE A PROYECTO “TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS”.
 - ENVIAR PROPUESTA DEL EDIL YOCCO A LA COM. DE EDUCACION Y CULTURA.
- 12 - COMISION DE LEGISLACION Y TURNO: INFORMES
- REFERENTE A “RELACION GENERICA ENTRE LEGISLADORES DEPARTAMENTALES Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL ESTADO”.
 - REITERAR PEDIDO DE INFORME A DIRECCION DE HIGIENE.
 - SOLICITAR INFORMES A JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REFERENTE A “UBER”.
- 13 - COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
- SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR VISITA A HOGARES ESTUDIANTILES.
 - REFERENTE A DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- 14 - SRES. EDILES DEL FRENTE AMPLIO: SITUACION GENERAL DE SERVICIOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL AFECTADOS POR CONFLICTO ENTRE LA COMUNA Y ADEOM LAVALLEJA.
- 15 - SRES. EDILES: INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2014 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.
- 16 – CONVENIO ENTRE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Y LA JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA POR APLICACION DE MULTAS.

***** *** *****

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Sr. Edil Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Oscar Villalba, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Nestór Calvo, Cristina Sagaseta, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Mario Díaz, Ana María Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Agustín Díaz, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Andrea Aviaga, Jorge Castro, Ernesto Cesar, Marta Sotelo, Javier Urrusty.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Pablo Mazzoni.

- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *****

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión citada para el día de la fecha, comenzando con el primer punto.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, voy a solicitar algunos informes: “Junta Departamental de Lavalleja Señor Presidente –Edil Alcides Larrosa. Presente. Quien suscribe solicito se dé trámite al siguiente pedido de informes. Municipio de José Batlle y Ordóñez. Sr. Alcalde Pablo Patiño. De mi mayor consideración: al amparo de la Ley 19272 y de acuerdo a la tarea que tengo como Edil Departamental, solicito tenga a bien proporcionar información referente a: 1º- Si hubo denuncia ante el Ministerio del Interior y el Poder Judicial en el período comprendido del 10 de julio del 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015; y cuáles fueron las actuaciones del Municipio de José Batlle y Ordóñez referente a un presunto faltante de combustible perteneciente al Municipio de esa Localidad. 2º- Si es posible solicito se me informe quién efectuó la denuncia, en qué fecha y si la misma pasó a la órbita del Poder Judicial. En ese sentido agrego si está usted en conocimiento del proceso de dicha denuncia. Sin otro particular lo saluda muy atentamente. Edil Mauro Álvarez.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 19:45’.

Otro pedido de informe Sr. Presidente: Junta Departamental de Lavalleja –Sr. Presidente Edil Alcides Larrosa. Presente. Quien suscribe solicito se dé trámite al siguiente pedido de informe. Jefatura de Policía de Lavalleja-Sr. Heber Souza. De mi mayor consideración: al amparo de la Legislación vigente y de acuerdo a la tarea que tengo como Edil Departamental, solicito tenga a bien en proporcionar información referente a: 1º- Si se recibió denuncia en el período comprendido del 10 de julio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015 y cuáles fueron las actuaciones de la seccional 22ª de Batlle y Ordóñez, referente a un presunto faltante de combustible perteneciente al Municipio de esa Localidad. 2º- Si es posible solicito se me informe quién efectuó la denuncia y en qué fecha. Sin otro particular saluda muy atentamente –Edil Mauro Álvarez.

Otro pedido de informe: “Junta Departamental de Lavalleja – Sr. Presidente Edil Alcides Larrosa. Presente. De acuerdo al Art. 284 de la Constitución de la República solicito el siguiente pedido de informes al Poder Ejecutivo Comunal. Recursos económicos invertidos por esta Intendencia Departamental para la obra de la Terminal de Ómnibus de José Pedro Varela. En ese sentido solicito se me envíen llamado a licitación efectuados por esta Comuna, boletas y/o facturas de las compras para el edificio antes mencionado. Además pido nómina de funcionarios, cargos y horarios en los que prestan servicios en la Terminal de José Pedro Varela. Sin otro particular lo saluda muy atentamente. Mauro Álvarez - Edil Departamental”.

Solicito que la Intendencia Departamental de Lavalleja se encargue del mantenimiento del Cementerio de Telis de la ciudad de José Pedro Varela. Hemos sido advertidos por vecinos y familiares propietarios de varios panteones que es imposible acceder al predio, ya que lo impide el avanzado estado de abandono del mismo. Además está plagado de colmenas que fueron las causantes de la muerte en el lugar de un vecino, el ex Diputado del Partido Colorado de aquella localidad.

Sabemos que la Intendencia Departamental ha autorizado y cobrado tributos por entierros en los últimos tiempos. Solicito que mis palabras pasen también al Municipio de José P. Varela.

En otro orden solicito al Ejecutivo Comunal tenga a bien en atender la solicitud que nos han hecho llegar vecinos de Batlle y Ordóñez y José Pedro Varela, como así también de la Ruta 14 entre los mencionados poblados, de la rehabilitación de la línea de ómnibus entre José Pedro Varela y Batlle por Ruta 14. Solicito que estas palabras además pasen al Municipio de José Pedro Varela y Batlle y Ordóñez.

Y por último Sr. Presidente voy a solicitar se adecúen bancos o sillas para los ciudadanos que vienen a la barra, ya que merecen ser recibidos con mejor comodidad.

Y visto que me da el tiempo y me queda un minuto, de acuerdo al Art. 284 de la Constitución de la República voy a realizar el siguiente pedido de informe: ¿Si existen cargos de coordinador en el escalafón municipal? En ese sentido solicito se me informe: ¿en qué secciones prestan servicios y qué clase de contrato tienen? y ¿si se hizo llamado para ocupar esos cargos? Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidentes, en principio voy a dar lectura a una misiva que recibimos en una recorrida por el norte del Departamento, donde la gente de MEVIR I nos dice: MEVIR I. Es nuestro interés comunicarles a ustedes que vecinos de nuestro MEVIR I, Cerro de Nico Pérez en José Batlle y Ordóñez nos hemos reunido por el siguiente motivo, sobre el monto de la Contribución que a nuestro ver está sobre dimensionada. 1º- Por ser viviendas de erradicación rural de ayuda mutua, como todos sabemos la mitad de su valor lo pagamos con trabajo, gente no pudiente económicamente. 2º- Vivimos en zonas suburbanas. 3º- Somos gente mayor con jubilaciones muy pequeñas e ingresos que apenas da para pagar la luz, agua y mantenerse, el 90%. 4º- Se nos cobró una contribución con multas y recargos del mes de octubre cuando no teníamos los títulos aún, ni conocimiento de ellos, lo que nos entregaron a fines de diciembre y lo que realmente correspondía pagar a partir de dicha fecha de entrega. 5º- Solo solicitamos a la parte humana y profesional de la Sra. Intendenta Departamental, tomando en cuenta estos puntos de una situación difícil económicamente para la mayoría de los integrantes de este grupo de viviendas económicas, integrada por gente pobre, jubilados y de trabajo. 6º- Tenemos el conocimiento de contribuciones en el centro y viviendas de Nico Pérez que son muchísimas más bajas que las nuestras y que pertenecen a zona suburbana y nosotros estamos en las afueras de José Batlle y Ordóñez. Sin más y firman una cantidad de vecinos de MEVIR I.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 19:48’.

Por otro lado Sr. Presidente he recibido también una nota de la gente, de vecinos del barrio Estación. Por la presente me dirijo a ustedes por medio del Edil Sr. Oscar Villalba y en representación de vecinos de calle Morosoli y Av. Artigas hacia el Sur, conocido como barrio Vega, a solicitar se trate la viabilidad de que se realice el cordón cuneta y en parte el entubado para sacar las aguas pluviales con facilidad, cosa que hoy las aguas invaden con total facilidad algunas fincas, provocando los destrozos en mobiliarios que con esto conlleva. Si bien en el período anterior de la Sra. Intendente y ejecutado la titularidad por el Sr. Alfredo Villalba se realizó el bituminizado de la calle, quedó en el debe realizar la tarea solicitada distando de tan solo tres cuadras. Esperamos tener una favorable respuesta y desde ya quedo a vuestras gratas órdenes. Esto también está firmado por los vecinos.

En otro orden Sr. Presidente los vecinos del barrio La Plata están solicitando también la limpieza de las calles y la limpieza de todo lo que venía a ser antes el balneario La Plata, porque realmente yo estuve recorriendo el lugar y hay mucha maleza y hay mucha cosa para realizar. Eso es todo, muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:50’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELUA – Sr. Presidente, desde la Bancada del Frente Amplio queremos saludar a todas las mujeres y en especial a aquellas que con determinación y coraje han emprendido caminos de lucha logrando cambios fundamentales para alcanzar todos los derechos. Muchas mujeres de nuestro país y el mundo son emblema de esta causa.

En Uruguay podemos destacar a Julia Arévalo, Alba Roballo, Malvina Gardil, Robustina Rodríguez de Marichal, Leda Parada, Raquel Macedo, Margarita Percovich; entre otras tantas que con sus actos, su valor y determinación han tenido un papel destacado en la historia. Mujeres de ayer, de hoy y de mañana, fueron, son y serán pilares imbatibles para lograr la participación en pie de la igualdad con el hombre y su desarrollo íntegro como personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ – Sr. Presidente, primero que nada voy a hacer referencia a un día como el de ayer, 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”. Un día de reflexión y conmemoración, ya que esta fecha está escrita con sangre y heroísmo. Y por tal motivo rindo homenaje a aquellas mujeres que han hecho posible un mundo mejor y por todo lo que lograron mujeres que me precedieron, por el camino que aún queda por recorrer en pos de la igual de hecho, valorando también a muchos hombres comprometidos con la causa femenina, de ser una sociedad con equidad y respeto donde seamos socialmente iguales en un marco de libertad.

En segundo lugar Sr. Presidente de la Junta Departamental Alcides Larrosa, en virtud del Artículo 284 de nuestra Constitución es que me amparo para presentar el siguiente pedido de informe.

Desde fines del pasado 2014 la Intendencia Departamental comenzó a depositar desechos en un terreno situado en la intersección de las calles Carlos Paravís y General Leandro Gómez.

En primera instancia el fin era depósito de escombros, restos de podas y pastos cortados, ya que luego los desechos serían arrastrados hacia el fondo de la cuneta que se encuentra en ese predio.

Pero esta gestión por parte de la Intendencia no resultó conveniente porque la máquina encargada de arrastrar dicha basura no estuvo presente en cada momento que un camión arrojaba desechos como para poder concluir la tarea de arrastrarlos. Y por otro lado la concurrencia diaria del camión de la Intendencia a dejar basura en esa esquina tuvo un efecto viral en la población minuana, ya que personas ajenas al barrio comenzaron a acercarse en sus vehículos particulares o de los comercios tirando residuos de cualquier índole. La basura del lugar no solo consiste en pasto y escombros hoy en día, sino que además están depositando bolsas con residuos hogareños, restos de muebles, electrodomésticos, cartones, chapas, vidrios, ropas entre otros.

El 24 de marzo de 2015 vecinos de la zona con la impotencia y tristeza que genera ver a través de sus ventanas el tapiz de bolsas y resto de mugre que cubre los pastos de la cuadra, se entrevistaron con el Intendente de ese momento el Sr. Alfredo Villalba para plantear el tema, el cual tomó la siguiente actitud, llamar por teléfono ordenando la colocación de carteles de prohibición de arrojar basura, el no ingreso de camiones por parte de la Intendencia y la limpieza del lugar. Debido a este reclamo se adjudica el número de expediente 4573/2015, sin perjuicio de ello hoy en día el basural crece.

Fueron muchos los llamados realizados por esos vecinos desde el 24 de marzo y se logró que los camiones municipales no fueran, pero los particulares y empresarios continuaron llevando sus desechos.

Hace quince días hubo otro llamado de atención para estos vecinos, con la concurrencia de gente llevando neumáticos al igual de la llegada de camiones de la Intendencia con el mismo contenido, tirándolos en el lugar.

Debido a las circunstancias por todos conocida respecto a la presencia del mosquito *Aedes Aegypti* y los entornos ideales para su desarrollo, el presente planteamiento adquiere ribetes más graves que en los inicios de esta situación, por lo siguiente solicito que se informe: ¿A quién pertenece el terreno en cuestión, si es de un particular o propiedad de la Intendencia?

Si es de un particular, saber si la Intendencia está autorizada para tirar sus desechos ahí y si es así ¿quién da esa autorización?

Para el caso que sea de un particular, la posibilidad de que se inste al mismo por razones de interés general a que se tomen medidas suficientes para mantener en condiciones óptimas el lugar y no perjudicar principalmente a los vecinos de la zona.

Si es de la Intendencia, que se tomen los recaudos suficientes mínimos para mantener la limpieza del lugar y la colocación de carteles de “Prohibido tirar basura”.

Y que debido a lo expresado, por último y a su vez ante el desconocimiento de quien formula esta solicitud, se informe si la presencia de neumáticos se debió a la existencia de una campaña planificada, al estilo a la que llevan a cabo los Departamentos vecinos, como Cerro Largo, con fines similares o si por el contrario es una actitud de desidia y menosprecio al medio ambiente de parte de quienes arrojan neumáticos en dicho predio.

De ser una campaña planificada se informe si la misma, sus procedimientos y proyecciones; y siendo lo contrario ¿qué medidas se pueden tomar a nivel medioambiental para evitar la propagación y prolongación de la situación planteada?

Que pase a conocimiento y se eleve al Director de la Planta N° 1 Sr. Hugo Pereira. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Sr. Presidente, primero que nada quiero saludar a nuestras compañeras Edilas, funcionarias de esta Junta y en ellas a todas las mujeres que en el día de ayer celebraron su día internacionalmente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 19:56’.

En segundo lugar quiero hacer referencia, aunque todavía no están inauguradas oficialmente nuestras remodeladas plazas y ya hay denuncias de vandalismo, lo que me parece eso es muy grave y nos costó mucha plata a todos. Y más allá de que estemos de acuerdo o no con las obras porque entendamos que había otras necesidades que atender, no podemos dejar de reconocer que están quedando muy lindas y que debemos de tomar medidas para resolver esos problemas.

No puede ser que en la Plaza Rivera estemos frente a la Seccional 1ª y nadie vea nada, creo que nuestra Sra. Intendente y en este caso el Sr. Intendente actual deberá trabajar en conjunto con el Ministerio del Interior en el tema para tomar medidas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 19:57’.

Pido se informe las medidas que se van a tomar lo antes posible y pido que mis palabras pasen al Sr. Intendente y al Jefe de Policía.

En tercer lugar quiero felicitar a todos los Sres. Periodistas de todos los medios de esta ciudad, que están abocados a la organización de un evento sin precedentes para ayudar a esa gran compañera de tarea de todos que es Michelle Maidana.

Todos, cada vez que la necesitamos ha estado al lado de nosotros y sobre todo en campañas electorales o cada vez que quisimos decir algo en la prensa.

Por eso realmente creo que es sano felicitar esa digna tarea que están haciendo todos en colaborar con esta compañera.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:58’.

Como todos sabemos la obra de ingreso a nuestra ciudad por el Este está llegando a su fin y veo con preocupación que hasta el momento no hay ni lomos de burro ni despertadores y no quiero que esperemos a perder vidas para tomar medidas urgentes, como ya pasó con la iluminación. Supongo que se tendrá en cuenta, pero creo que lo antes posible es lo mejor para todos.

Quiero saber también qué es lo que va a pasar con la piscina que está ubicada en el Estadio Municipal, símbolo del abandono, de que como lo hizo otro, mal o bien no me importa y de lo feo que queda en un barrio hermoso como lo es el Barrio Olímpico. En un lugar donde fuimos locatarios en este Campeonato del Este y tuvimos visitas de numerosas personas de otro Departamento, realmente eso da una muy mala imagen a nuestro estadio y a nuestra ciudad. Ahora que estamos preocupados por el tema del dengue, por lo que tengo entendido eso puede ser un foco de infección también porque la piscina está ahí, cuando llueve toma agua, no hay recaudos en cuanto a productos que puedan estarle poniendo para cuidarla.

Quiero aprovechar ahora que todavía tengo unos minutos para hacer referencia a que el Partido Colorado en el día de hoy está de duelo, ayer fue el Día Internacional de la Mujer y hoy hemos perdido una gran mujer en el Partido Colorado, ha fallecido la Sra. Senadora Martha Montaner.

Se nos fue una mujer increíble, Martha Montaner fue la primera candidata a Intendente del país, la primera Diputada de Tacuarembó, fue Senadora y Secretaria General del Partido Colorado, una Colorada y Batllista incansable, luchadora, trabajadora como nadie y siempre con la mano extendida para ayudar a los más necesitados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:00’.

En la vida hay que elegir caminos y Martha podría haber elegido ejercer su profesión o dedicarse a lo que quisiera, pero eligió siempre el camino difícil, el camino de la lucha por su gente, por sus ideas, por su Partido y la agrupación de su padre. Esto siempre me causó profunda admiración, siempre eligió la batalla. Ella siempre fue una mujer firme, con convicciones, avasallante, simplemente una mujer increíble y quedan muchas cosas por decir.

Hoy la despedimos con mucho dolor, sabiendo que peleó hasta el último momento con todas sus fuerzas contra esa maldita enfermedad.

Y quiero terminar este homenaje diciendo lo siguiente, palabras de Martha Montaner el 8 de marzo del año 2012: “A este Partido Colorado aprendí a quererlo y después entenderlo. Este partido fue el primero en tener legisladoras, fue el primero en tener Ministras y ahora es el primero en nombrar a una Secretaria General”. Muchas gracias Sr. Presidente y después al finalizar voy a pedir un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, en primer lugar voy a solicitar que pase a la Comisión de Nomenclator de esta Junta para que considere la posibilidad de designar la calle Pública 27 con el nombre del Dr. Ruben Piquinela Dinardo y entrego la documentación.

Y por otro lado Sr. Presidente voy a solicitar al Ministerio del Interior de que nos informe referente si tiene planificada la construcción de un cuartelillo de bomberos en la localidad de José Batlle y Ordóñez.

Este tema lo venimos planteando en el 2014 y en el 2013 y yo creo que ya es hora de que el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Bomberos se sensibilicen con la población de José Batlle y Ordóñez, ya que en su entorno están las localidades de Illescas, Zapicán, Nico Pérez, Molles de Godoy y ex Poblado Larrosa.

Supongo que el Ministerio del Interior debe de tener esta información y por lo tanto solicito que se le envíen las palabras al Ministro del Interior y a la Dirección Nacional de Bomberos, para que nos informen si tienen la posibilidad de construir un cuartelillo de bomberos en la localidad de José Batlle y Ordóñez. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sr. Presidente, solicito a la Intendente y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Junta Departamental que está en estudio el presupuesto, modifique el artículo que define tasa de alumbrado público, dicha especie tributaria es incorrecta.

Por sentencia de la Suprema Corte de Justicia del año 2000 la tasa de alumbrado público es considerada un impuesto, no es serio y para no confundir a la ciudadanía denominar una especie tributaria de forma incorrecta ya que sus elementos y consecuencias jurídicas son diferentes. Solicito al Ejecutivo y a la sección correspondiente mejorar la señalización del tránsito en el Parque Rodó y rambla para ayudar a evitar nuevos accidentes.

Se solicita a la sección correspondiente la mejora de iluminación pública en las calles Santiago Vázquez desde Ferreira Aldunate hasta Rambla y de la calle Roosevelt hasta Luis Alberto de Herrera, hasta la calle Guernica; es de preocupación de los vecinos la poca iluminación existente.

Por último se solicita a la Intendente que se mejore las instalaciones del Parque Zorrilla de San Martín ya que muestra señales de abandono. Es importante que se explote tanto para el ciudadano como también para los vecinos y el turismo este hermoso lugar. Gracias.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 798

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 798 de fecha 22 de enero de 2016.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 1079/16. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados por la suma de \$ 41.675.621, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Of. 1335/16. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados por la suma de \$ 71.341.970, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y a la Comisión de Presupuesto.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Of. 083/2015-16. Convoca a los Sres. Ediles Marta Sotelo y Pablo Fuentes al Encuentro sobre la construcción del Comité Mixto para el Desarrollo de la Cuenca del Río Negro, que se realizó entre el 5 y 9 próximos en la ciudad de Bagé.

RESOLUCION: A conocimiento de los Sres. Ediles Marta Sotelo y Pablo Fuentes.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Of. 085/2016. Convoca a los Sres. Ediles Daniel Escudero, Andrea Aviaga, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Marta Sotelo, Luis Carresse y Javier Urrusty o sus respectivos suplentes a reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 11 y 12 de marzo en Flores.

RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2804/16. INTENDENTE DEPTAL. DRA. ADRIANA PEÑA: Solicita autorización para usufructuar licencia desde el 08/3/2016 y el 01/04/2016 inclusive.

RESOLUCION: Se trató en sesión del día 24/2/16.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 219/16. Comunica que por Resolución N° 857/2016 se dispone que durante los meses de junio a agosto/2016 inclusive se cierren las puertas de los Campings Arequita y Aguas Blancas, habilitándose los fines de semana largos y con buen tiempo, por el día la zona A.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 232//16. Remite copia del convenio firmado entre la Intendencia Departamental y el Ministerio del Interior, referido a su participación a través de la Jefatura de Policía de Lavalleja en aplicación de multas de tránsito.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – Señor Presidente, justamente en este punto con respecto al convenio con la Jefatura de Policía de Lavalleja, dice “A conocimiento de la Junta”, sin embargo leyendo el convenio en su numeral 9° dice: “este acuerdo queda sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja”.

Que yo recuerde no ha sido puesto a consideración de la Junta para ser aprobado, numeral 9° del convenio específicamente.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – ¿Puede reiterar?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Si quieren le doy lectura.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – No ameritaría ponerlo en el orden del día o que pase a una Comisión, porque ahora no lo vamos a votar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – La verdad que no me acuerdo si vino eso o no.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Perdón, en el oficio que vino de la Intendencia dice. “A los efectos de su conocimiento, y demás integrantes del Cuerpo que Ud. preside, cúmplenos elevar a Usted, copia del convenio oportunamente firmado entre esta Intendencia Departamental y el Ministerio del Interior, relativo a su participación a través de la Jefatura de Policía de Lavalleja, en la aplicación de multas de tránsito”.

En el numeral 9° dice: “Este acuerdo queda sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja”.

Está firmado ya el convenio, faltan las firmas porque evidentemente esto es una copia, porque el oficio dice “oportunamente firmado”.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Hay una contradicción ahí entre lo que se remite y lo que dice la resolución. Pero más allá de eso también, en el período anterior también nosotros fuimos como ediles invitados a un evento, en el cual concurrimos a la propia Jefatura Departamental de Lavalleja, donde se nos mostraron las instalaciones, que era el mismo tipo de convenio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Acá hay dos cosas que podemos hacer, o lo pasamos a una comisión o lo ponemos en el orden del día de hoy.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Como quieran, pero me parece que...

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Lo que pasa que tenemos que remitimos al Artículo 9º, es decir este acuerdo queda sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Este tema es clarito o lo ponemos a consideración hoy o lo pasamos a una comisión.

¿Lo ponemos en el orden del día de hoy? ¿Están de acuerdo?

Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema referente a Convenio entre la Intendencia Departamental y la Jefatura de Policía de Lavalleja en el último punto del orden del día de hoy.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema en el último punto del orden del día de la presente Sesión.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Perdón Sr. Presidente, solicito la reconsideración del voto.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Acá nos surge una duda, es de cómo es el mecanismo de que hay veces que se puede poner una cosa en el orden del día y otras veces que no se puede poner en el orden del día, entonces siempre estamos en una contradicción permanente.

Nosotros hemos querido en alguna oportunidad poner en el mismo día un tema en el orden del día y se nos dice que no se puede, y ahora porque resolvemos que sí vamos a sacarnos esto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Yo no tengo inconveniente, si lo quieren pasar a una comisión lo pasamos a una comisión, yo no tengo ningún inconveniente.

Lo que pasa es que quedamos que siempre cuando hay una cosa para poner, cuarenta y ocho horas antes hay que presentar, en este caso estaba el tema acá, por eso es que lo tenemos hoy acá.

Es diferente el tema, yo no tengo inconveniente en lo que Uds. digan, yo acepto lo que diga la mayoría.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo hago una moción de que vaya a una comisión y que la estudie y después se pone en el orden del día como debe ser, sino seguimos en contradicciones.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Se aprobó por mayoría la moción anterior de incluir en el orden del día, si no hay que reconsiderar y plantear otra moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Lo que quería transmitir es lo siguiente, esa normativa, esa autolimitación que en la Junta se puso de no incluir en el orden del día de la presente sesión por tener un conocimiento previo de cuarenta y ocho horas es para casos imprevistos donde los ediles no tienen forma de saber lo que se va a tratar.

Pero acá someter a consideración y aprobación el texto del convenio llegó, no podemos llamarnos a desconocimiento. Perfectamente podemos tener ya la resolución de saber si lo aprobamos o no lo aprobamos.

En este caso creo que es perfectamente posible porque ningún edil puede llamarse a desconocimiento de este convenio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Hay una moción de reconsideración del Sr. Edil Mauro Alvarez de la votación de que se incluya en el orden del día de esta sesión.

Se pone a consideración del Cuerpo la reconsideración de la votación solicitada por el Sr. Edil Mauro Alvarez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Ahora presento la moción de que pase a una comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Qué Comisión Sr. Edil?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Comisión de Turno.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sr. Presidente yo presento una moción, que sea incluido en el orden del día de hoy y se trate este tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya se votó el tema, ya lo votamos salió negativo.

DIALOGADO

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – La moción de incluirlo en el orden del día salió afirmativa, se pidió reconsideración y salió también afirmativa. O sea que quedamos sin nada. Ahora hay una moción del Sr. Edil Eduardo Yocco y otra del Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Si sale afirmativo reconsiderar, se reconsidera el tema, es una cosa distinta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Hay dos mociones ahora.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Eduardo Yocco de que el tema referido a Convenio oportunamente firmado entre la Intendencia Departamental y el Ministerio del Interior, pase a la Comisión de Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 15 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero de que el tema referido a Convenio oportunamente firmado entre la Intendencia Departamental y el Ministerio del Interior, sea incluido en el último punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 16 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el último punto del orden del día de la presente sesión.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Resolución N° 1021/16. Adjunta nota aclaratoria de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, del oficio enviado por la Junta al Tribunal de Cuentas sobre modificaciones introducidas al Proyecto de Decreto de normas de determinación del tributo de Patente de Rodados –Ejercicio 2016.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 223/16. Contesta Of. N° 722/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse se refiere a gimnasio de Villa del Rosario, remitiendo copia del informe del Encargado de la Junta Local de esa localidad.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 231/16. Atento al Of. N° 726/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información sobre cancha de voleibol de Parque Rodó, le remite copia del informe de Dirección de Vialidad.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 233/16. Contesta Of. 790/15 a la Sra. Edil Marta Sotelo referente a si vecinos de la 9na. Sección reciben canastas alimenticias de INDA, remitiéndole informe N° 14/2016 del Área Social y Coordinación de Dirección General de Servicios Sociales.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 110/16. Contesta Of. N° 705/15 en el cual el Sr. Edil suplente Ismael Castro realiza planteamiento sobre paradas de taxis, comunicándole que es intención de la Intendencia realizar un llamado para paradas de taxis en barrios alejados.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 263/16. Contesta Of. N° 730/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita Inspectores para Batlle y Ordóñez, remitiéndole copia de informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 264/16. Atento al Of. N° 550/15 en el cual el Sr. Edil Sergio Meroni realiza planteamiento sobre el tránsito en nuestra ciudad, se le remite copia del informe emitido por la Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Sergio Meroni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 294/16. Contesta Of. N° 658/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Néstor Calvo solicita señalización de los semáforos del B° España, comunicándole que se dará cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Néstor Calvo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 238/16. Remite Resolución N° 1026/2016 sobre cambio de horario de oficinas municipales.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invita para la conferencia de prensa que se llevará a cabo para recibir al Encargado de Negocios de la Embajada de los EEUU, que se realizará el día miércoles 2 de marzo a la hora 14:00' en el despacho de la Sra. Intendente.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la inauguración de la Terminal de Ómnibus de José Pedro Varela, la que se realizó el día 4 de marzo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la inauguración de la muestra de pintura y escultura en homenaje a la Mujer en su día, la que se realizará el día 7 de marzo en el Salón de Exposiciones de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Después de realizado el repartido llegaron a la mesa otros temas que paso a detallar:

- SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Presenta licencia médica desde el día 5 de marzo al 5 de abril.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – La Secretaria tuvo un accidente y tiene una fractura por lo que corresponde la designación de la Prosecretaria como Secretario Interino del Cuerpo.

Se pone a consideración del Cuerpo la designación de la Prosecretaria Graciela Umpiérrez como Secretaria Interina.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 006/2016.

RESOLUCION N° 006/2016.

Visto: la solicitud de licencia médica presentada por la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Susana Balduini Villar desde el día 5 de marzo al 5 de abril de 2016.

Considerando I: que es imprescindible ocupar dicho cargo mientras dure su licencia médica.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1) Designase para ocupar el cargo de Secretario Interino de la Junta Departamental a la Prosecretaria Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, por el término de la misma, con la asignación que fija el Presupuesto vigente.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o quien corresponda a sus efectos.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – A raíz de esta licencia fue necesario habilitar a la Prosecretaria a intervenir en el sistema informático de compras y pagos, por lo que el Presidente dictó la Resolución N° 005/2016 la que expresa:

RESOLUCION N° 005/2016.

Visto: lo establecido por Resolución N° 11 de 1° de junio de 2010 y Resolución N° 58 de 8 de agosto de 2013, referidas a intervención informática en el sistema para aprobación de compras y pagos.

Considerando I: que en la misma se entiende que la persona a quien se puede autorizar la intervención en el sistema informático de compras y pagos previamente firmados en papel por el suscrito Ordenador es el Secretario de la Junta Departamental.

Considerando II: la licencia presentada por la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Susana Balduini Villar.

Atento: a sus facultades.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Las órdenes de compra y de pago, serán autorizadas bajo firma del Presidente de la Junta Departamental.
- 2- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, autorízase al Prosecretario de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, a intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas de acuerdo al numeral anterior.
- 3- Notifíquese al interesado.
- 4- Archívese.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 005/2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 007/2016.

RESOLUCION N° 007/2016.

Visto: lo establecido por Resolución N° 11 de 1° de junio de 2010 y Resolución N° 58 de 8 de agosto de 2013, referidas a intervención informática en el sistema para aprobación de compras y pagos.

Considerando I: que en la misma se entiende que la persona a quien se puede autorizar la intervención en el sistema informático de compras y pagos previamente firmados en papel por el suscrito Ordenador es el Secretario de la Junta Departamental.

Considerando II: la licencia presentada por la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Susana Balduini Villar.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1 - Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 005/2016, en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
 - 2 - Las órdenes de compra y de pago, serán autorizadas bajo firma del Presidente de la Junta Departamental.
 - 3 - Autorizar al Prosecretario de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, a intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas de acuerdo al numeral anterior.
- NOTA DEL SR. EDIL PABLO MAZZONI - “Minas 8 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja D. Alcides Larrosa. Presente. De mi consideración: Quien suscribe solicita la continuación de la licencia hasta el día 16 de mayo inclusive. Sin otro particular saluda a Ud. y al Cuerpo que preside. Fdo.: Pablo Mazzoni–Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del cuerpo la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni hasta el día 16 de mayo inclusive y convóquese al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta decreto N° 3330.

DECRETO N° 3330.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Mazzoni hasta el día 16 de mayo de 2016 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Jorge Castro Arellano por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- NOTA SRES. EDILES – “Minas, 9 de marzo de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Alcides Larrosa. De mi mayor consideración: Los Ediles abajo firmantes solicitan incorporar como punto del día de la próxima sesión ordinaria de esta Junta Departamental, el tema del boleto urbano gratuito para personas con discapacidad. Es de conocimiento que ha llegado para ser tratado el tema por parte de la Comisión Honoraria de la Discapacidad de Lavalleja, que

funciona en nuestro Departamento a nivel del MIDES. Por este motivo solicitamos que se adjunte dicha solicitud y sea tratado de forma urgente en el plenario de este Cuerpo. Son otro particular lo saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez, Carlos Cardonal, Mario Díaz, Cristina Sagasetta, Ismael Castro, Walter Ferreira, Patricia Pelúa, Pablo Fuentes, Luis Carresse, Sergio Urreta, Gustavo Risso, Eduardo Yocco”. “Minas, 14 de marzo de 2014. Sres. Integrantes de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. Asunto: subsidio pases libres. De nuestra mayor consideración: Las firmantes integrantes de la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad de Lavalleja, nos dirigimos a Usted a los efectos de solicitar la inclusión en el próximo Presupuesto Municipal, el subsidio de los pases libres, para personas con discapacidad. En mes de octubre de 2013, la Comisión de Discapacidad se reunió con las empresas de ómnibus donde se plantea la necesidad de subsidiar el pase libre y a posterior se reunió con el Director de Tránsito de la Intendencia. Informamos a Ud. que Lavalleja cuenta con 260 pases libres aproximadamente, los cuales son de suma importancia, ya que el transporte gratuito, garantiza la accesibilidad integral (a la Educación, Salud, Recreación, etc.) de las personas con discapacidad de nuestro departamento (como lo explicita la ley 18.651). A la espera de su respuesta, saludamos a Usted muy atentamente: Por Comisión Dptal. Honoraria de la Discapacidad”.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Esto no está firmado, es una copia que adjuntaron los ediles que firmaron la nota.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud presentada por los señores ediles de incluir como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria el tema: “Boleto urbano gratuito para personas con discapacidad”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema “Boleto urbano gratuito para personas con discapacidad” en el orden del día de la próxima sesión.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Señor Presidente, voy a solicitar a los Sres. Ediles presentes se realice un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Senadora Dra. Martha Montaner.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Néstor Calvo de realizar un minuto de silencio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. SENADORA DRA. MARTHA MONTANER.

***** ** *

HORARIO JUNTA DEPARTAMENTAL

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI - Sr. Presidente, la bancada del Partido Nacional tiene una propuesta de un horario para poner a consideración, de 13:30' a 19:30' horas que la Junta Departamental funcione y después respetar el horario de verano.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, el Partido Colorado le había informado a usted también que había optado por presentar la idea desde las 11 y 30' horas, no desde las 13 y 30' por motivos de que la Intendencia Departamental que es el Organismo hermano al nuestro para realizar las tareas, está cambiando el horario desde las 8:30' a las 14:30', nuestra propuesta es desde las 11 y 30' en adelante.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Por todo el año? Porque la Intendencia es por todo el año.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, no, nosotros proponemos el cambio de horario que se está estipulando por el período...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Por este período, ¿por el invierno?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Exactamente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Eduardo Yocco de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:29'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 30:36'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, a la bancada del Frente Amplio le gustaría más allá del horario que se propone, es que se pase este punto para la próxima reunión y que se nos informe, que se nos dé un tema de evaluación de cuáles son las razones de votar esto. Porque sinceramente tenemos desconocimiento en cuanto a los argumentos de una determinada fijación de un horario.

Nos gustaría que se argumentara y que se nos hiciera llegar a nosotros para la próxima sesión, es decir los pros y los contras de los horarios fijados.

Nosotros hicimos un elogio a la propia Intendencia el otro día de adaptarse a los horarios que reinan, nosotros entendemos que la Junta Departamental tiene sus particularidades y tiene su forma de atención que está en las comisiones que funcionan durante la tarde, no queremos entorpecer todo esto, pero una exposición de motivos por el cual nosotros evaluar qué es lo que estamos votando y no poner un horario que no sabemos los motivos.

Uno de los motivos puede ser el tema de las comisiones o que hay problemas para el funcionamiento de las cajas que coincidan con rubros que se manejan en la Junta, no sé, ese tipo de argumentos para nosotros tener elementos de decisión y lo votaríamos sin ningún problema, pero con nacimiento de causa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Esa es la moción del Frente Amplio.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Esa es la moción del Frente Amplio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tenemos tres mociones diferentes, la primera fue la presentada por la Sra. Edil Analía Basaistegui, la segunda del Sr. Edil Gustavo Risso y la tercera del Sr. Edil Eduardo Yocco.

Pasamos a votar la primera moción de que el horario de la Junta Departamental sea de 13:30' a 19:30' horas y que se respete el horario de verano.

SR. EDIL PABLO FUENTES – No sé si se fija un horario de verano porque la Intendencia va a trabajar todo el año en determinado horario.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – La idea de la bancada era que antes del verano se volviera a votar y se fijara de nuevo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – O sea que se vote ahora ese horario y que en verano se vuelva a votar, ¿esa es la moción?

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Sí, esa es la moción.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Yo entendí que en la mañana se respetara el horario, yo entendí que la moción era en la tarde y durante el receso, durante el verano pasara a la mañana.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI - Sí, que se respetara el horario de verano lógico.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – El horario de verano o sea en la mañana, pensé eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Cuál es el horario de verano?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Actualmente en la Junta el horario es de 7:00' a 13:00', ese es el horario de verano.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Me sorprende las comparaciones con la Intendencia, cuando en realidad hemos dicho siempre que somos un órgano diferente. El edificio no hace a la diferencia del órgano o sea que esa comparación que permanentemente nos estamos

remitiendo a qué horario realiza la Intendencia para poder definir nuestro propio horario, me sorprende.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo no estoy haciendo ningún tipo de comparación con el horario de la Intendencia, me molesta lo que acaba de decir la Edil Inzaurrealde.

Digo que necesitamos tener elementos para poner un horario, puede ser cualquiera, no estoy diciendo que tenga que ser el mismo de la Intendencia, en ningún momento dije eso. Digo que necesitamos elementos –a ver si soy claro- que necesitamos elementos para saber los motivos para fijar “x” horario que puede coincidir con la Intendencia, puede ser de noche, puede ser de madrugada, etc., etc., eso es lo que estamos diciendo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sr. Presidente, me quiero referir a que el punto número cuatro para la sesión del día de hoy es “Horario de Junta Departamental”.

Un grupo de ediles del Partido Nacional nos dedicamos y nos interesamos en el tema porque era algo a tratar o sea que no es ninguna novedad porque ya desde el viernes sabíamos que ese tema se iba a tratar.

La compañera coordinadora del Partido Nacional hizo una proposición de fijar un horario para el resto del año y luego en verano cuando venga el receso podemos fijar un horario distinto, que se adecúe un poco a las grandes temperaturas que se viven, porque los funcionarios también son seres humanos y no vamos a tenerlos a las dos de la tarde o a las tres de la tarde acá gastando -perdónenme- aire acondicionado. Por eso mismo mantengo la moción de la Sra. Edil Basaistegui.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ – Sr. Presidente, un poco era en función de lo que recién dijo el Edil Escudero, nosotros en la bancada justamente se trató el tema, se habló, se le comunicó, vimos con parte de los ediles cuál era el mejor horario para el funcionamiento y hace un rato, decían, cuestionaban a ver por qué se votaban cosas que no estaban en el orden del día y ahora piden fundamento. Entonces, me parece que ya está más que claro, estaba en el orden del día con el número 4 “Horario de la Junta Departamental” y me parece que no hay que discutir más el tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, nosotros como coordinadores del Partido Colorado le contestamos a usted Sr. Presidente, de que el Partido Colorado había resuelto el horario de 11 y 30’ a 17 y 30’. Nosotros dimos cumplimiento a lo que usted nos planteó, por eso el Partido Colorado presenta este horario.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se lo comunicué a las tres bancadas Sr. Edil.

Si no hay más señores ediles que hagan uso de la palabra, vamos a pasar a votar la primera moción, vamos a darle lectura así no hay problema.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – La primer moción es la de la Sra. Edil Analía Basaistegui, la que solicita que el horario sea de 13:30' a 19:30' horas y que se respete o se vote antes del verano un horario para que se adecúe a ese momento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Ya está establecido el horario de verano o no?

SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI – Quedó establecido en lo que mocionó Alexandra.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – O sea, que sería de 7:00' de la mañana a 13:00' horas, ¿desde qué fecha?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Cuando se vote el receso.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Ahí está, junto con el receso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Analía Basaistegui de que el horario de oficina de la Junta Departamental de Lavalleja sea de 13:30' a 19:30' horas y que en diciembre, a partir del comienzo del receso se pase al horario de verano, de 7:00' a 13:00' horas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 008/2016.

RESOLUCION N° 008/2016.

Visto: el Oficio 283/2016 remitido por la Intendencia Departamental donde comunica el horario en que funcionarán sus dependencias a partir del 29 de febrero del cte.

Considerando: Que la Junta Departamental tiene diferentes requerimientos debido al trabajo de las Comisiones, Sesiones plenarias, etc.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1) Fijar el horario de las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Horario de invierno de 13:30' a 19:30', comenzando a regir a partir del día 14 de marzo de 2016.
- Horario de verano de 7:00' a 13:00', comenzando el día que se fije como inicio del receso.

2) Comunicar dicha aprobación a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:44'.

***** **

EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA

(CON EXCEPCION DE ADICIONALES)

(16 VOTOS)

CINE DORE: PADRON 4428/001. EJERCICIO 2016

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de febrero de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar al CINE DORE S.R.L., del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4428/001 ubicado en la 1ª Sección del Departamento, por el Ejercicio 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Pablo Hernández, Sergio Meroni, Cristina Sagasetta, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar al CINE DORE S.R.L., del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 4428/001, por el Ejercicio 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3331.

DECRETO N° 3331.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase al “CINE DORE S.R.L.” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4428 PH 01, urbano de la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2016.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

COVIDEOM: PADRON 12769. EJERCICIOS 2015-2016

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de febrero de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a COVIDEOM (Cooperativa de Vivienda de Obreros Municipales), del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12769, de la 1era. Sección del Departamento, por los Ejercicios 2015-2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Notificar a los interesados que los trámites se deben hacer anualmente y al comienzo de cada ejercicio. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Hernández, Sergio Meroni, Cristina Sagasetta, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a COVIDEOM (Cooperativa de Vivienda de Obreros Municipales), del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.769, por los Ejercicios 2015-2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3332.

DECRETO N° 3332.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS MUNICIPALES (COVIDEOM) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12769, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Notificar a los interesados que los trámites se deben hacer anualmente y al comienzo de cada ejercicio.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2015-2016.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

ASOCIACION CIVIL ABBA JOSE: PADRON 12411. EJERCICIO 2016

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de febrero de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la “Asociación Civil ABBA JOSÉ”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12411, ubicado en la 1era. Sección del Departamento por el Ejercicio 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Hernández, Sergio Meroni, Cristina Sagasetta, Luis Carresse”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:49’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a la “Asociación Civil ABBA JOSÉ”, del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.411, por el Ejercicio 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3333.

DECRETO N° 3333.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonerase a la ASOCIACION CIVIL "ABBA JOSE" del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12.411, urbano de la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2016.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:50’.

***** **

EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES

(16 VOTOS)

LIGA MINUANA DE FUTBOL DE LAVALLEJA: TASA HIGIENE AMBIENTAL

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de febrero de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja, del pago de tasa de higiene ambiental por el Ejercicio 2014 y primera cuota de 2015, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Esta exoneración se realiza en carácter de excepción y sin que la misma sienta precedente. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Hernández, Sergio Meroni, Cristina Sagaseta, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo creo que no es una exoneración eso, lo que se está tratando de aprobar acá es una deuda, porque si estamos hablando del 2014 y del 2015 estamos exonerando un deuda, no sé, porque no entiendo...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Vamos a leer, ¿qué es lo que pedía la Liga Minuana?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura a la nota presentada por la Liga Minuana de Fútbol la que expresa: “Exoneración de la tasa de higiene ambiental del año

2014, y primera cuota del año 2015. Motiva la misma que por razones de inconvenientes organizativos e institucionales la Liga atravesó en parte de ese período por momentos de acefalía directriz y por ende de inoperancia al momento de conducción de la misma, desde ya reconocemos la obligación del pago de esta tasa, ya que existe un servicio de cantina en nuestra sede social, que asumiremos responsablemente en el segundo semestre del año en curso, fecha en la cual asumió el nuevo consejo ejecutivo de la Liga Minuana de Fútbol, que fue el 2 de junio de 2015...”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Está claro Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si está bien.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja, del pago de tasa de higiene ambiental por el Ejercicio 2014 y primera cuota del Ejercicio 2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3334.

DECRETO N° 3334.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la “LIGA MINUANA DE FÚTBOL DE LAVALLEJA” del pago de tributos municipales por concepto de Higiene Ambiental, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

La mencionada exoneración se realiza en carácter de excepción y sin que la misma sienta precedente.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2014 y primera cuota de 2015.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

CENTRO DESPERTAR: TRIBUTOS Y APORTES POR OBRAS DE REMODELACION

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de febrero de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación Civil Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja “CENTRO DESPERTAR”, del pago de tributos, aportes municipales y demás gastos que se originen en la obra de remodelación de su edificio sede, Padrón N° 13319, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las

consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Hernández, Sergio Meroni, Cristina Sagaseta, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar al Centro Despertar del pago de tributos, aportes municipales y demás gastos que se originen en la obra de remodelación de su edificio sede.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3335.

DECRETO N° 3335.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la Asociación Civil Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja “CENTRO DESPERTAR” del pago de tributos, aportes municipales y demás gastos que se originen en la obra de remodelación de su edificio sede, Padrón N° 13.319.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ASOCIACION ORGANIZADORA
XXXI FESTIVAL “MINAS Y ABRIL” SOLICITA PERMISO PARA
REALIZACION DE RIFA Y EXONERACION DE TRIBUTOS
GENERADOS POR LA MISMA Y POR LA VENTA
DE ENTRADAS. (16 VOTOS)

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de febrero de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a conceder permiso para realización de rifa (según lo establecido en el Art. 375 del Texto Ordenado Municipal) y la exoneración de la misma, así como la exoneración del pago de tributos municipales por la venta de entradas a la Junta Coordinadora de la XXXI Edición del Festival “Minas y Abril”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar

cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Hernández, Cristina Sagaseta, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a conceder permiso para realización, exoneración de rifa y exoneración del pago de tributos municipales por la venta de entradas a la XXXI Edición del Festival “Minas y Abril.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3336.

DECRETO N° 3336.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto N° 6786/68 y Artículo 4º Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Junta Coordinadora del XXXI Festival “MINAS Y ABRIL” para la realización de rifa.

Artículo 2º - Exonérase a la Junta Coordinadora del Festival del pago de tributos municipales originados por dicha rifa y por la venta de entradas al mencionado evento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:54’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA
PARA CONCENSION DE LINEA DE OMNIBUS
MINAS – BATLLE Y ORDOÑEZ. (16 VOTOS)

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2016. Visto el llamado realizado por la Intendencia Departamental de interesados para la adjudicación de la línea de ómnibus Minas–José Batlle y Ordóñez de acuerdo a la Resolución N° 7354/2015 de la misma. Atento a lo dispuesto por los Artículos 273 Numeral 8 de la Constitución de la República, Artículo 19 Numeral 17 de la Ley Orgánica Municipal. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja otorgar la concesión de la

línea de ómnibus Minas-José Batlle y Ordóñez a la empresa DIMARTUR, de acuerdo iniciativa adjunta a estos antecedentes. El permisario queda obligado a la conducción gratuita de escolares hacia la escuela y su regreso en los centros de Enseñanza de la zona de acuerdo a lo establecido en Decreto 183 del 6/11/74, la presente concesión será en carácter precario y revocable en cualquier momento. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Mauro Alvarez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja otorgar la concesión de la línea de ómnibus Minas-José Batlle y Ordóñez a la empresa DIMARTUR.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta decreto N° 3337.

DECRETO N° 3337.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 273 num. 8 de la Constitución de la República y Art. 19 num. 17 de la Ley Orgánica Municipal autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a otorgar concesión de línea de ómnibus de transporte “Minas – José Batlle y Ordóñez” a la empresa DIMARTUR, de acuerdo a lo solicitado.

Artículo 2º - El permisario queda obligado a la conducción gratuita de escolares hacia las escuelas y su regreso en los centros de enseñanza de la zona, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 183 de fecha 6/11/74.

Artículo 3º - La presente concesión será en carácter precario y revocable en cualquier momento.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** ** *

ASISTENCIA DE SRES. EDILES: A REUNIONES DE LA MESA
EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS
DEL CNE A REALIZARSE EN FLORES.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 1º de marzo de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 11 y 12 de marzo en Flores. Se fija un viático de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos

originados únicamente por el mencionado vehículo. Fdo.: Daniel Escudero, Alexandra Inzaurre, Edgardo García Chocho”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Flores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 009/2016.

RESOLUCION N° 009/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 11 y 12 de marzo en Flores, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 9.000,00 (pesos uruguayos nueve mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

***** **

COMISION DE RECEPCION: INFORME REFERIDO A
MESA COORDINADORA “QUIERO COMPRAR MI CASA”

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de febrero de 2016. La Comisión de Recepción reunida en el día de la fecha recibió a representantes de la Mesa Coordinadora “Quiero comprar mi casa”, que impulsa el proyecto de Ley “Plan Nacional de Vivienda Popular”, adjuntamos el proyecto de Ley presentado ante la Cámara de Diputados. Esta Comisión apoyando la esencia del proyecto aconseja enviarlo a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Agencia Nacional de Vivienda y a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados. Fdo.: Analía Basaistegui, Ismael Castro, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción el que aconseja apoyar el proyecto de Ley presentado por la Mesa Coordinadora “Quiero comprar mi casa” enviándolo a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Agencia Nacional de Vivienda y a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

COMISION DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE:

INFORMES

REFERENTE A PROYECTO “TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS”

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIERREZ) - Da lectura al informe de la Comisión en mayoría el que expresa: “Minas, 29 de febrero de 2016. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, sugiere en mayoría elevar a la Intendencia Departamental de Lavalleja el proyecto para el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos presentado por Sres. Ediles para su estudio y viabilidad en la ciudad de Minas. Fdo.: Daniel Escudero, Marcelo Rodríguez, Ana María Ugolini”.

Seguidamente da lectura al informe en minoría el que expresa: “Minas, 29 de febrero de 2016. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente en minoría sugiere elevar a la Intendencia Departamental de Lavalleja el proyecto presentado en esta Junta, sobre el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, incorporar otros proyectos que puedan existir en la materia, consultar a las organizaciones existentes en la localidad vinculadas al Medio Ambiente, técnicos y lograr consumir una propuesta para solucionar esta problemática de forma urgente, así como también destinar los recursos para llevar adelante las propuestas y que se llegue a una solución definitiva y a corto plazo del tema. Fdo.: Eduardo Yocco Píriz”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Sr. Presidente, ¿se puede dar lectura a la carta de presentación del proyecto?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura a la carta de presentación la que expresa: “Minas, 29 de octubre de 2015. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Alcides Larrosa. De mi consideración. Los abajo firmantes Ediles de la lista 59 solicitamos sea incluido en el orden del día de la presente sesión el siguiente proyecto: “Proyecto para el tratamiento de residuos sólidos urbanos”. Cordiales saludos. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Gabriela Silveira, Carlos Urtiberea, Pablo Hernández, Marcelo Rodríguez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Solamente destacar y agradecer a los compañeros que lo trataron en la Comisión respectiva, porque de eso se trata. No se trata de que

se lleve a cabo y que sea el único proyecto, sino que haya una propuesta para dar solución a este tema.

Si bien se contó con la presencia de la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, señaló que el principal contaminante era el Vertedero y que por consiguiente nosotros seguimos afirmando que si bien no es una urgencia, sí tiene que ser una prioridad por parte del Ejecutivo Departamental porque el hecho de que no mate, no significa que no contamine.

La calidad del aire tiene que ser algo que se cuide y que se degrada sin darnos cuenta y de la misma forma hay que tomarse el tiempo suficiente para poder cuidarla y tomar las medidas necesarias. Es un proyecto que no solamente apunta al aspecto económico, al aspecto ambiental y también al aspecto social.

Nosotros creímos en él, contó con la habilitación de la DINAMA y siempre señalamos que es perfectamente adaptable a Lavalleja, porque desde su presentación permite la proyección de los mismos a través de diferentes módulos y las características además son similares.

Así que el Ejecutivo tendrá la posibilidad –ya lo tiene- porque de hecho nosotros se lo llevamos en manos a la Intendenta, pero necesitábamos del apoyo y la voluntad política de la Junta Departamental y de eso se trata. No de que se priorice un proyecto sobre otro, sino que surjan tantos proyectos como sean necesarios.

El tema es no entrar en contradicción, no mantener la vigencia del problema para tener un tema del cual hablar, cuanto antes se solucione es mejor para todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Nosotros hicimos el informe en minoría porque en el informe que se hizo en mayoría solamente lo que se pide y nosotros nos tenemos que atener a los informes que se hacen y lo que se está pidiendo es que pase este proyecto presentado.

Y como bien decía la Edil que me precedió, hay otras instituciones que se pusieron a disposición para solucionar este tema, instituciones como el Ministerio que es competencia de ese Organismo tratar estos temas y tal cual está escrito acá en el informe en mayoría, lo que dice es que pase este proyecto solamente presentado. Nosotros queríamos hacerlo más amplio, en el sentido de que hay que estudiar todas las posibilidades y llegar a una resolución, a un tema muy complejo y que a nosotros siempre nos ha preocupado y siempre hemos mostrado el interés pertinente, simplemente es eso.

Estamos de acuerdo que vaya el proyecto presentado y que se tengan en cuenta la diversidad de opiniones que hay al respecto y que se pueda dilucidar lo antes posible por supuesto, pero con la mayor cantidad de visiones y aportes que se pueden hacer a un tema muy sentido y preocupante. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sr. Presidente, como integrante de la Comisión quería referirme a que esta Comisión trata proyectos, no trata ideas. Todo aquel que tenga una idea que presente un proyecto que será tratado, por eso mismo, el único proyecto que había sobre ese tema fue el que pasó a la Intendencia. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Escuchando con atención, creo que sería conveniente que se vote el informe en minoría porque abraza el proyecto presentado que tanto se habla, presentado por la Lista 59, pero además deja abierto como dijo el Edil Yocco la incorporación para otros proyectos, para otras propuestas. Creo que el informe en minoría contempla lo que está expresado en el informe en mayoría y deja abierta la puerta para que otras instituciones u otras organizaciones puedan aportar ideas y proyectos para mejorar este gran problema que hoy tiene el Departamento. Mi moción es que se vote el informe en minoría donde contempla los dos informes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Los informes son complementarios, porque el informe en minoría no descarta lo que dice el informe en mayoría. Estoy simplemente exponiendo en este debate que se abrió, de que el informe en minoría en realidad está contemplando cien por ciento lo que el informe en mayoría dice, agrega que otras propuestas u otros proyectos se puedan acercar al Ejecutivo Comunal. Así que yo creo que al ser complementarios se pueden unificar ambos criterios y ponerlos a consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Perdón, nosotros cuando lo tratamos en la Comisión el único proyecto que estaba propuesto y presentado era el de la Lista 59. Estamos abiertos, estamos esperando, ya van seis meses, siete meses de que comenzó esta nueva gestión y estamos esperando otro nuevo proyecto por supuesto. Ojalá que se presenten dos, tres, cuatro, cinco y se pueda hacer un análisis de que proyecto es el mejor. Pero por ahora tenemos un solo proyecto -como lo dijo bien Daniel Escudero- se trató y se pasó ese proyecto. Por supuesto que puede quedar abierto para que se presenten más, estamos abiertos, pero nosotros, de un bum de que podemos presentar, de que mañana capaz que viene un nuevo proyecto, eso solamente es hablar. Nosotros tenemos que basarnos sobre algo concreto, sobre algo presentado en la Junta Departamental y bueno, estamos esperando. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Resumiendo, creo que todos queremos lo mejor para nuestra ciudad y en definitiva integrantes de la Lista 59 manifestaron ya en sala que estaban abiertos y ahora lo reiteró el Edil que me precedió. Lo que veo es que si por equis motivos fracasa el único proyecto que vamos a elevar, porque si elevamos un solo proyecto y por cualquier motivo fracasa, fracasaríamos todos. Entonces me parece a mí mucho más razonable el otro informe, porque de esa manera abrimos el abanico para poder solucionar posibles problemas que puedan surgir en ese proyecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Para agregar un poco, nosotros, la Lista 59 presentó este proyecto hace un par de meses atrás y la verdad que me alegra que el Partido Colorado y el Frente Amplio hayan recapacitado, porque en su momento lo votaron en contra de que pasara el Ejecutivo Departamental, que es una muy buena idea, es la única que está arriba de la mesa y ya lo hemos manifestado en otras reuniones y con comisiones que han venido a la Junta

Departamental a la Comisión de Turno. Estamos abiertos a todas las ideas, mejoras, sugerencias y planteos que se le quieran hacer a este proyecto u a otro.

Es bueno y es muy importante que de una vez por todas, si todos tenemos la voluntad política de que una vez por todas se solucione el tema vertedero, esta es una señal muy buena para la ciudadanía y para todos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, creo que acá hay un problema y es que en la comisión de Desarrollo y Medio Ambiente no se llegó a un acuerdo para redactar un informe que contemple todo. Acá se hizo uno en minoría, pero el que hizo el informe en minoría está diciendo que él en cierta forma aprueba lo que se había propuesto por la Lista 59.

Por lo tanto creo que para llegar a buen puerto con esto, sería conveniente hacer una nueva redacción o agregarle lo que solicita el informe en minoría y llegar a un buen puerto porque esto evidentemente como se ha dicho acá, es urgente. Nosotros no podemos seguir más con el problema del vertedero municipal y necesitamos una solución urgente. Así que yo lo que estoy diciendo es que muy probablemente tengamos que hacer eso o sea contemplar las dos cosas y votar, porque evidentemente otra cosa que les voy a decir es que el informe en mayoría seguramente Sr. Presidente va a salir votado, porque es así.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, para hacer uso de la palabra en realidad para refrescar un poco la memoria.

El Frente Amplio no votó en contra de este proyecto, estoy seguro porque tengo memoria y así está establecido en las actas de la Junta Departamental.

Para refrescarle la memoria a algún Edil, la moción de que pase a la comisión correspondiente el día que se discutió eso en esta Junta Departamental, esa moción fue presentada por el Frente Amplio por el Edil que está haciendo uso de la palabra en este momento, fue presentada por mí, si no ese proyecto de acuerdo a la discusión como se venía dando, ese proyecto fracasaba.

Ese mismo día en la sesión lo hablé con algunos Ediles de la Lista 59, lo hablé con algunos Ediles de la Lista 59 y dije, vamos a pasar esto a la Comisión si no el proyecto no sale y a mí me interesaba que la comisión lo tratara. Hecha la aclaración Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Creo acá que lo que se presenta es un proyecto para privatizar el vertedero. Es una idea que creo que es interesante, que fue copiada de otro Departamento y que trabaja una empresa privada con el tema del vertedero, con el tema de los residuos sólidos.

Nosotros hace cinco años, seis años, el Partido Colorado viene gritando a los cuatro vientos que se debe de privatizar el vertedero de residuos domiciliarios, lo que sucede, es que el Partido Nacional que ha gobernado este Departamento los últimos años y hoy aparece la Lista 59 cuando estuvo gobernando diez años de los veinticinco que estuvo el Partido Colorado, viene ahora como salvadora del tema. Cuando en los diez años que gobernó la Lista 59 poco y nada se hizo por el vertedero, creo yo que al Sr. Urtiberea le debe ...

DIALOGADO.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si señor, lo nombré para que haya un debate, si no está de acuerdo se levanta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Por favor no dialoguen.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien, muchas gracias, lo nombré para que haya un debate.

Acá el tema pasa de que hay un informe en minoría que contempla a ese proyecto de la Lista 59 que hoy lo trae después de diez años que gobernó el Ejecutivo y no hizo nada por el vertedero, vienen de salvadores.

Y como bien decía el Edil Villalba, Oscar Villalba, que también respalda el informe en minoría del Edil Yocco, que también comparte el Edil Álvarez. Estoy nombrando a todos para que haya un debate en este tema, porque al final de cuentas yo creo que la Lista 59 se quiere tirar de lista y lo que está haciendo la Lista 59 son cortinas de humo.

Sr. Presidente, yo voy a mocionar para que se vote el informe en minoría que contempla la cortina de humo de la Lista 59.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Perder cinco minutos Sr. Presidente en contestarle a Risso que hace quince años que es Edil, la verdad que ha hecho poco y nada. No quiero contestarle porque la verdad que se merecería otro tipo de palabras y no es pertinente contestarle de esa manera.

Sí voy a volver a reiterar que acá la Lista 59, cuando estuvo el Escribano Herman Vergara hizo muchísimo por el vertedero.

Él quiere vender humo a la gente de la sociedad y decirle que cuando el Escribano Vergara estuvo al frente de la Intendencia no se hizo nada. Se hizo muchísimo por el vertedero, quizás no se hizo lo que él pretendía, pero sí se hicieron muchísimas cosas por el vertedero.

Y estos Ediles que empezaron hace 6 meses en esta Junta Departamental también trajeron un proyecto a sala en el cual vuelvo a reiterar, si bien fue pasado por una moción del Frente Amplio a Comisión, no votaron directamente la moción de la 59 de que pasara al Ejecutivo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Yo sí creo, yo sí creo que han habido otros Ediles que han trabajado por el tema vertedero. No nos auto atribuimos ese mérito, lo que lamentablemente con su actitud política ensombrecen ese trabajo.

La 59 presenta un proyecto, se trata en la Junta, se busca ser expeditivos, se busca que pase al Ejecutivo, que el Ejecutivo tenga material de trabajo con certificaciones y habilitaciones ya de DINAMIGE, por supuesto que para Florida, pero era señalar un camino que ya estaba aprobado.

Se pasa así mismo a una Comisión de la Junta Departamental, como si en las Comisiones de la Junta Departamental hubieran técnicos, éramos los mismos ediles que estábamos en el plenario,

pero muy bien, el Cuerpo es soberano, se pasó a la Junta Departamental y ahora la Comisión de la Junta Departamental lo eleva al plenario para que lo pase el Ejecutivo.

Y ahora se pretende que la Comisión de la Junta Departamental de Desarrollo y Medio Ambiente trabaje a futuro. Porque elaborar un informe diciendo que pasan todos los proyectos que puedan venir, es trabajar a futuro, es emitir un informe a futuro, entonces cuando hubo un proyecto concreto no se pasó al Ejecutivo y se pasó por el filtro de la Comisión, cuando venga otro proyecto concreto se le tiene que dar el mismo tratamiento, si funcionan con la misma lógica. Muchas veces he pensado que realmente hay sectores y lamentablemente Partidos que prefieren que los problemas subsistan, porque solucionado el problema se les termina la bandera. Y no estamos pensando en la gente, en lo que hay que pensar es precisamente en solucionar el problema. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – El Frente Amplio a lo que siempre ha estado abocado es a solucionar este problema en la medida de lo posible.

Cuando se nos dice de presentar proyectos, obviamente, ojalá y yo fuera un técnico que tuviera la capacidad para presentar un proyecto, que no lo soy, soy un edil simplemente. Entonces como no tengo capacidad ni para presentar un proyecto, ni para evaluar si un determinado proyecto es bueno o es malo, lo que quiero es que haya la mayor cantidad de propuestas en este sentido y que la Intendencia tome cartas en el asunto y que contrate los técnicos idóneos, pida asesoramiento al Ministerio, pida la mayor información posible con la gente que es capacitada para hacer un proyecto.

Acá se nos presentó un proyecto que era de la Intendencia de Florida y se nos dijo que era la solución.

Noticia de Teledoce del 5 de febrero del 2016, “Vertedero de Florida se incendió y bomberos trata para apagarlo. El vertedero a cielo abierto de Florida se volvió a incendiar, el fuego tomó fuerzas sobre el mediodía y se intensificó. La Intendencia realiza los trámites para que se pueda cerrar definitivamente”. Esto, ese proyecto que se trató de presentar acá como la panacea sigue dando problemas en Florida y esto es lo que no queremos que pase acá. Entonces, este proyecto que quizás sea mejorable, entonces por eso es el tema de abrir la cancha y de que todas las posibilidades estén sobre la mesa para que se llegue a una buena resolución del tema. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Sr. Presidente, simplemente aclarar como lo dijo Álvarez que el Partido Colorado tampoco votó en contra, porque si en ese momento el Partido Colorado hubiese votado en contra con el Frente Amplio ese proyecto no hubiese salido, porque no estaban todos los Ediles del Partido Nacional para respaldarlo tampoco. El Partido Colorado y digo en este caso por mi agrupación, nunca decimos que no a algo porque venga de tal grupo o de tal otro. Siempre tratamos de dar una alternativa cuando decimos que no y cuando quizás no tengamos la alternativa o no tuviéramos el proyecto en ese momento, lo que hicimos fue abrir el abanico para

que eso no quedara trunco por el trabajo de los compañeros de la Lista 59. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, vuelvo a tocar los mismos temas porque la verdad que no me queda claro.

Acá hay un proyecto presentado por los compañeros del Partido Nacional, Lista 59, es un proyecto elaborado, explicado desde el primer punto hasta el último. Ellos se tomaron la molestia de asesorarse y en definitiva es algo que es muy importante porque no solamente plantean el problema sino la solución y como ellos se han manifestado, están abiertos siempre a mejorar el proyecto. En cambio, el Edil Yocco insiste con ideas de asesorarse y de averiguar, yo entiendo que si el Edil Yocco está tan preocupado por el tema del vertedero puede elaborar un proyecto, puede asesorarse. No se precisa dinero, hay técnicos en todos lados y bienvenido el proyecto, que lo presente en la Comisión que inmediatamente lo vamos a pasar a la Sra. Intendente.

Las puertas están abiertas porque el vertedero no tiene color político, el vertedero es un problema de todos, pero tenemos que buscar soluciones porque venir acá a pasar el rato y aportar ideas y al final nunca hay nada concreto, al final lo que hacemos acá es perder tiempo, Así que felicito a los compañeros que presentaron el proyecto, que no sé si es bueno, si es muy bueno o si es mediocre, pero es un proyecto y lo aplaudo y lo apoyo en todo lo que respecta. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENES – Sr. Presidente, recién escuchando al Edil que me precedió escuché ahí con asombro que dijo que para hacer un proyecto no se necesitaba dinero.

Desde el año 1990 el Partido Nacional ha estado comandando el destino de este Departamento y según las palabras del edil hubiera hecho un proyecto sin tener dinero, por lo cual no ha hecho absolutamente nada. Siempre fue prioridad del Frente Amplio el tema del vertedero, estaba escuchando con atención a los Ediles del Partido Nacional que hablaban sobre este proyecto y sabemos bien todos aquí que todo esto va a depender de la buena voluntad después de la Intendenta en querer cumplir esto o no.

Ahora, los quiero escuchar después, en las próximas semanas cuando tratemos el tema del Presupuesto que hablen con esa vehemencia de querer cambiar la obra del vertedero, la obra solución del vertedero que según la Intendente la quiere hacer para el 2019, insensible total para el Departamento, que esto sea para el 2016, 2017 a más tardar. Los quiero escuchar a todos esos ediles del Partido Nacional que hoy están buscando una solución y se quieren sacar carteles, que no sé qué y que no sé cuánto, que cuando se dé la discusión de Presupuesto por este tema en particular, que voten con las dos manos cuando uno proponga que la solución del vertedero es la obra más inmediata para hacer en el Departamento y no esperar cuatro años más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sr. Presidente, simplemente señalarle que realmente me parece demagogia cuando se incurre en falsedades y confundir a la gente cuando se dice que el Vertedero de Florida estaba ardiendo. Seguramente sí, pero nosotros siempre dijimos

-y tiene que conocerse por parte de los Sres. Ediles- que en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos ahí seguramente no hubo ninguna llama. Donde hubo incendios es en el perímetro del anterior vertedero, que el plan cierre está previsto, está habilitado por la DINAMA y representa un millón de dólares. Eso es lo que seguramente pudo haberse incendiado, porque no son los cambios de un día para el otro. Está cercado, está perimetrado, pero evidentemente si los residuos quedan y no se efectiviza el plan cierre pueden pasar ese tipo de accidentes. Pero lo que es la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, es tan limpia como este recinto, tan limpia como este recinto. No creo que haya habido una sola queja respecto al funcionamiento de esa Planta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sr. Presidente, era lo mismo, recalcar lo que decía Alexandra sobre lo que decía Yocco de la información del Canal 12, que no es el tratamiento de residuos sólidos el que se había incendiado. Porque ahí la Intendencia destina todas las ramas que recoge en Florida, las lleva ahí y se pudo haber prendido fuego.

En lo otro, no soy ningún Ingeniero, no soy ningún erudito en el tema medio ambiental, simplemente fuimos a Florida, nos tomamos la molestia de ir a Florida y ver un proyecto que está andando, funcionando, está habilitado por la DINAMA o sea que hay aprobaciones y se puede constatar. Cualquier compañero acá edil puede tomarse la molestia de hacer 120 o 130 kilómetros –no sé cuánto queda a Florida la verdad- ir hasta allí, verlo y sacar sus propias conclusiones de si es bueno, si es malo o es regular. Vuelvo a reiterar lo mismo, en la primera instancia –y hay que tener memoria- que se presentó que pasara el Ejecutivo Departamental, no hubieron los votos para pasarlo, sí después se pasó a la Comisión, que es lo que hoy estamos tratando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Creo que más allá del debate que tenemos en este momento, tendríamos que ver lo que está pensando la Intendencia. Porque acá podemos hablar mucho, pero el que va a ejecutar el proyecto es la Intendencia Departamental de Lavalleya y dice el proyecto del Presupuesto que la Intendencia piensa gastar un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y un dólares en el vertedero. No dice qué vertedero, pero supongo que es el de la ciudad de Minas, hay otros vertederos que también echan humo.

Particularmente estuve el fin de semana en José Pedro Varela y hay un vertedero que tiene vertiendo lixiviados sobre la Represa Corrales y no es un problema menor y también hay humo. Entonces el problema de los vertederos en el departamento de Lavalleya es más amplio que el propio vertedero de Minas, pero obviamente el más acuciante es el que tenemos en acá. Pero recién está previsto para el 2019 que se empiece a trabajar, como ya señaló el Edil Fuentes, novecientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis dólares y en el 2020 quinientos veintiséis mil quinientos quince. Es decir que según la Intendencia Departamental de Lavalleya recién en el 2020 podremos tener resuelto este problema, que esta Junta Departamental está diciendo que es urgente. Yo le agregaría a cualquiera de las dos mociones que se solicite que se adelanten las obras del vertedero que están previstas en el Presupuesto del departamento de Lavalleya lo antes posible. Habrá que discutir de dónde se va a sacar el dinero que aquí está

previsto, pero yo quisiera recordar que más allá de este debate que nos enfervoriza tanto, hay que recordar que hay un Ejecutivo Departamental que es el responsable de resolver este problema y está faltando todavía unos cuantos años para que lo encare, según lo que el propio Ejecutivo Departamental nos está diciendo.

Entonces la Junta Departamental recogiendo el clamor de toda la población y de todos los sectores políticos debería solicitar no solo, cualquiera de las dos mociones van a salir, probablemente la que está en mayoría reúna la voluntad del Partido Nacional que es mayoritario en esta Junta. Pero yo quisiera agregar que en cualquiera de las dos mociones que se aprueben se plantee que se acelere lo que está previsto en el Presupuesto Quinquenal para el vertedero del Departamento, creo que sería un gran aporte a la inquietud de la ciudadanía. Mociono que una vez que se apruebe cualquiera de las dos mociones que están previstas se agreguen esta solicitud de esta Junta Departamental, a cualquiera de las dos, porque es decir el problema aquí más que ¿quién es el autor del proyecto?, es ¿cuándo se va a empezar a trabajar? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Hace once minutos aproximadamente, doce minutos fui aludido, pero igual, muchas gracias por darme la palabra en este momento.

Quería expresar Sr. Presidente de que de todos los ciudadanos que estamos aquí en el año 2010, yo fui candidato a Intendente y el Partido Nacional tenía dos candidatos, la Dra. Peña y el Dr. Ximénez, Oscar Ximénez.

El Partido Nacional firmó un documento público que iba a comprar otro predio e iban a trasladar el vertedero para otro lugar y que en seis meses se cerraba el vertedero actual y que se comenzaba a trasladar basura a otro vertedero.

Cuando digo el Partido Nacional, digo que la gran mayoría de los que están aquí votaron al Partido Nacional y yo creo, estoy convencido que en ese año, en el 2010, de los que están aquí del Partido Nacional votaron tanto al Dr. Oscar Ximénez como a la Dra. Peña. Y nosotros como hombres del Partido Colorado dijimos que el vertedero debía de quedar en el mismo lugar y presentamos una propuesta y la presentamos el 2 de setiembre del 2010 acá en esta Junta Departamental. La propuesta era que el vertedero quedase en el mismo lugar que está hoy y no esa locura de comprar otro lugar y trasladarlo para otro lugar al vertedero.

En 25 años de gobierno del Partido Nacional deben de haber unas doscientas mil toneladas de basura, calcule 25 toneladas de basura por día, son 25 años por 12 meses, por 24 días que son los que se recolecta la basura por 25 toneladas cada día, tenemos dan unos doscientos millones de kilos. Yo digo que hoy el Partido Nacional aparece aquí con una propuesta o un sector o un grupo del Partido Nacional, cuando nosotros dijimos hace años que se debería privatizar y hoy el problema estaría solucionado. La Intendencia gasta muchísimo dinero en lo que tiene, en tirar basura y en contaminarnos, contaminar el medio ambiente.

Creo que el Partido Nacional se tendría que dedicar urgente con este tema del señor dengue, de ir corriendo al vertedero y tratar de evitar que en nuestra ciudad aparezcan problemas de esa enfermedad. Creo que la Intendencia debería concurrir con todo el Partido Nacional a tratar de tapar esa contaminación que ha generado.

En este presupuesto que ingresó, que hablaba el Edil Mazzone, aproximadamente la Intendencia va a recaudar seis mil cien millones de pesos en todo el período, en los cinco años, seis mil cien millones, es lo que él calcula que va a recaudar la Intendencia y va a invertir un millón cuatrocientos mil dólares, que convertidos serían unos cuarenta y seis millones de pesos. Va a recaudar seis mil cien millones y va a invertir en el vertedero cuarenta y seis millones. Apenas el 8%, apenas el 8% de lo que va a recaudar la Intendencia es lo que va a invertir el Partido Nacional en estos 25 años de gobierno, el 8% de lo que va a recaudar en este ejercicio.

Yo quiero reiterar que el informe en minoría del Edil Yocco contempla la propuesta de la Lista 59 y deja abierto, reitero para que otras propuestas ingresen, como la nuestra que es privatizar el vertedero en forma definitiva con una empresa que realice el relleno sanitario que hace años que lo venimos gritando a los cuatro vientos y en todos los medios de prensa y que todo el mundo sabe. Pero aquí la Lista 59 parece que hoy, vuelvo a decir lo que dije, aparece con la varita mágica. Hace años que estuvieron gobernando y se les ocurre ahora, por favor. Por ahora Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, sin ánimo de desviar el debate, pero hubo algo que me llamó poderosamente la atención y le pido a la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, le doy la posibilidad para que no conste en actas o retracte sobre la frase que dijo que el vertedero o la Planta de Florida está más limpia que este recinto. Creo que acá no hay basura, no se trabaja con basura tampoco, creo que esa comparación no debe de estar puesta en este recinto. Me parece que está un poco fuera de lugar esa comparación, así que bueno, dejo abierta la posibilidad.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Creo haber dicho tan limpia como este recinto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Quiero corregirme que era el ocho por mil, cuando dije 8% era ocho por mil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pasan a votar los informes de la Comisión.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Legislación y Turno la que aconseja elevar a la Intendencia Departamental de Lavalleja el proyecto para el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos presentado por Sres. Ediles para su estudio y viabilidad en la ciudad de Minas.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Oscar Villalba, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Sergio Meroni, María Olmedo, Marcelo Rodríguez, Ana María Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Agustín Díaz, Alcides Larrosa.

Son 18 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagaseta, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzone, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Mario Díaz, Eduardo Yocco.

Son 13 votos por la Negativa.

Se Proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – A continuación está la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni que expresa que se le agregue a lo que dice el informe que se solicite se adelanten las obras del vertedero que están previstas para el año 2019.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Una pregunta, si el presupuesto no ha sido aprobado todavía, ¿se puede agregar igual alguna cláusula que no ha sido aprobada? Porque si no sale aprobada después...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Por supuesto que se puede, después si no sale, no sale.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, si me permite, es una aclaración. Aquí hay una voluntad política expresada en el presupuesto de comenzar las obras, aparentemente la obra más importante, seguirán haciendo mantenimiento y demás, pero la parte más importante es en el 2019. Simplemente es expresar la preocupación de la Junta y solicitarle al Ejecutivo que adelante en lo posible. Obviamente, yo entiendo lo que plantea el Edil Abreu en el sentido de que habrá sus tiempos y todo lo demás, pero está muy bien que la Junta solicite que se estudien las posibilidades de adelantarlos, es eso, no podemos hacer otra cosa que eso, expresar la voluntad de esta Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Quería manifestar que este tema del Presupuesto como no ha sido tratado, no debería ser incluido para votar en el día de hoy. Creo que es un tema de negociación cuando se vote el presupuesto y con mucho gusto lo tratamos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tenemos la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Pido votación nominal.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Perdón, yo quería mocionar entonces, si es posible, de que este tema se trate cuando tratemos Presupuesto, hago moción.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Antes de pasar a votar ¿se puede leer por favor como quedó redactada?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - La moción del Sr. Edil Julián Mazzoni es que se agregue a lo que dice el informe que acabamos de votar en mayoría, solicitar a la Intendencia Departamental que se adelanten las obras del vertedero que están previstas para el año 2019.

La moción del Sr. Edil Daniel Escudero es que este tema de la obra del vertedero se trate en oportunidad de considerarse el Presupuesto de la Intendencia Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Sr. Presidente, voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos, en calidad de que capaz que los dos mocionantes pueden ponerse de acuerdo y hacer una sola moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Analía Basaistegui de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZA EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:40’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:50’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Sr. Presidente, que se vote la moción presentada, la del Sr. Edil Daniel Escudero va a ser retirada.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sí, va a ser retirada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – El Sr. Edil Daniel Escudero retira la moción, así que la única que queda es la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de se agregue al informe que se votó que se solicite al Ejecutivo se adelanten las obras del vertedero que están previstas para el año 2019.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagaseta, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Mario Díaz, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Eduardo Yocco,

Son 19 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Oscar Villalba, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Daniel Escudero, Sergio Meroni, María Olmedo, Gabriela Umpiérrez, Agustín Díaz, Alcides Larrosa.

Son 11 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Sr. Presidente, hoy nos estamos enfrascando en una inútil e infértil lucha de poder no teniendo en cuenta al real necesidad de la gente, porque estaba la

posibilidad de darle fin al tema con el fideicomiso y no hubo voluntad política para solucionarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Voté afirmativo que esto fuera cuanto antes la solución del vertedero, ya lo dijimos hace un ratito que este tema que se va también a plasmar en el presupuesto, quisimos y vamos a seguir insistiendo en que esto sea lo más prematuro posible y me asombra, me asombran los Ediles que votaron que no, a que esta solución sea antes del 2019. Muchas veces se jactan, hablan por el pueblo que esto y que el otro y hoy lo que escriben con la mano lo borran con el codo, la verdad que me da mucha pena.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – La Lista 59 fue la que presentó este proyecto y evidentemente tenemos que avalar porque así lo creemos que es prioritario para el Departamento una solución rápida el tema vertedero. Igualmente nos hubiese gustado haberlo tratado cuando venga el Presupuesto Quinquenal y poderlo hablado y tratado puntualmente a lo que van a ser las obras en el Departamento.

Vuelvo a reiterar, la Lista 59 votó afirmativamente porque fuimos los que presentamos el proyecto, creemos en el proyecto y creemos que necesita una solución rápida y urgente el mismo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Se ha visto quiénes son las personas que tienen interés en que esto se resuelva rápidamente y quiénes no.

ENVIAR PROPUESTA DEL EDIL YOCCO A LA COM. DE EDUCACION Y CULTURA

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIERREZ) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de febrero de 2016. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, aconseja que pase a la Comisión de Educación y Cultura el Of. 358/015 de la Junta Departamental, con propuesta del Sr. Edil Eduardo Yocco, a los efectos de que se vea la viabilidad de hacer una reunión en forma conjunta con las autoridades del CURE. Fdo.: Daniel Escudero, Marcelo Rodríguez, Ana María Ugolini, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO –Yo comparto la propuesta del Sr. Edil y compañero Yocco, pero quisiera pedir un plazo mayor para hacer esta reunión, que no se haga dentro de unos días o una semana, sino que se dé un tiempo mayor. Y les voy a explicar las razones por las cuales pido esto, el viernes 6 de noviembre del 2015, la Comisión de Cultura recibió a algunos integrantes de la Comisión pro Universidad de Lavalleja. En esa reunión estaban presentes todos los miembros de la Comisión de Cultura y vinieron algunos integrantes de la Comisión, ellos explicaron todos los

pasos que se habían dado desde que se inició esta propuesta de traer la Universidad a nuestro Departamento. Se habló de las dificultades con que se debieron enfrentar, que fueron muchas, pero muchas, llevó años de entrevistas, de reuniones, de idas y de venidas, hasta que se pudo lograr la integración del departamento de Lavalleja al CURE.

En esa reunión los representantes del CURE de acá de Lavalleja, nos pidieron apoyo para que la Sra. Intendente tuviera una entrevista con el Director Gonzalo Perera, que es el Director de la Región Este y esta solicitud se hizo llegar a la Sra. Intendente, fue aprobada por el plenario, consta en Acta N° 794, que era uno de los requisitos que aún no se habían llevado a cabo.

Se siguieron con las negociaciones y la organización de todo esto, hasta que el 5 de setiembre de 2015 en el Instituto de Formación Docente se dieron a conocer los cursos de Educación Permanente que se iban a llevar a cabo acá en nuestra ciudad. La Sra. Intendente según consta en el Acta N° 789 cursó invitación a toda la Junta Departamental para que fueran a ese acto, allí se dio inicio ese mismo día a los cursos de Educación Permanente y se lanzaron los temas que se dieron a tratar en otros cursos de Educación Permanente y la propuesta de iniciar la carrera de Tecnólogo en Administración.

En noviembre del año pasado se llamó en una reunión abierta, que se comunicó por los distintos medios de prensa, a toda la ciudadanía que quisiera acercarse a este emprendimiento educativo, a fin de formar una nueva Comisión. Y en diciembre del año pasado quedó constituida la nueva Comisión, que realmente empezó a funcionar hace muy poco.

La nueva Comisión está integrada por Presidenta-Sra. Laura Farina, Secretaria-Dra. Silvia Scampini, Tesorero-Sr. Dimar Pereira, Sub Directora-Profesora Nancy Marichal y algunos de los integrantes de la primera Comisión que actuó durante seis años quedaron como vocales, a fin de poder ayudar un poco a esta Comisión que recién empezaba, a seguir adelante con esta propuesta.

También recuerdo ahora en este momento que cuando vino la Comisión de Pro Universidad a esa entrevista, se habló de la necesidad que tenían ellos de tener alguna entrada económica para los gastos de mantenimiento y de trabajos exclusivos de acá de Minas y se lanzó una campaña de socios que lleva adelante el Tesorero en el cual se pide una colaboración de \$ 50.

La Comisión de Cultura consultó a la Contadora a ver si se podía hacer una donación por única vez desde la Junta Departamental en dinero para esta Comisión, que nos contestaron que no, que eso no era potestad de la Junta hacer ese tipo de colaboración.

El 18 de febrero de este año se concretó la reunión entre la Sra. Intendente y Gonzalo Perera y ese día acá en la Intendencia en el salón de actos quedó oficialmente presentada la Universidad de la República en nuestro Departamento, dando información el Sr. Perera del curso que se iba a realizar, la carrera que se iba a realizar, que es la de Tecnólogo en Administración y Contabilidad e información al respecto. También el Sr. Perera agradeció a la Comisión que había trabajado durante todos esos años y a la nueva Comisión por el apoyo brindado e inclusive dejó un presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 22:03’.

También estuvieron presentes ese día algunos integrantes del CURE que explicaron que los talleres que ellos realizan en el interior, como por ejemplo en Treinta y Tres que se va hacer este

año un curso de Minería. También se habló de los cursos de Educación Permanente, que se van a realizar en nuestro Departamento.

En enero tal como estaba previsto comenzaron las inscripciones para la carrera de Tecnólogo en Administración, superó todas las expectativas, ya que se inscribieron más de cien personas, que podríamos decir que fueron alrededor de ciento setenta personas. Acá surgió un problema muy importante que fue el del local, porque las clases se pensaban hacer en el salón de actos del Instituto de Formación Docente, después se pensó en el Liceo y en la Escuela 117 también, pero se necesita una sala de video-conferencia, entonces se habló con la Intendente y se decidió que se van hacer en el salón de actos de la Casa de la Cultura, pero hay que acondicionarlo para poder llevar adelante esta tarea.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:04'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Vaya redondeando que se le termina el tiempo Sra. Edil.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Sí.

El 14 que era el día previsto para el comienzo de las clases, van a trabajar 14 y 15 los profesores y el 16 comienzan con los alumnos. Por esta razón, por todo esto que yo he dicho es que me parece que deberíamos esperar un poquito más para hacer la reunión con esta Comisión porque recién está empezando, hay muchos problemas por delante, muchas cosas que solucionar, para que la reunión resulte más positiva.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) -Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - He atendido las palabras de la Edil Olmedo, el tema era que esta Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente se reunía en esa virtud por primera vez, en una Comisión que se estaba inaugurando en las reuniones.

Y me parece que lo que tenemos que hablar en el Departamento dentro de otras cosas es de desarrollo, y tenemos que generar los ámbitos para hablar de ese tema, porque creo que es un tema que está pasando desapercibido por la ciudadanía y es un tema que no está en el tapete, ¿hacia dónde va Lavalleja?, ¿cuáles son los criterios de desarrollo que tiene de futuro?, ¿hacia dónde se apunta con el crecimiento departamental en materia económica, social, productiva?, en fin.

Me parece que desde la Junta Departamental tenemos que propiciar esas instancias y poner este tema sobre la mesa, tratarlo, debatirlo y no tiene nada que ver con la Comisión de Cultura, yo no estoy hablando de cultura, por más que puede ser un centro educativo, pero que tenemos que separar las cosas. Cuando uno habla de Cultura habla, es muy abarcativo el tema pero habla de otras cosas. Nosotros estamos hablando de desarrollo, el CURE, la Universidad de la República y ese tipo de carreras tiene mucho que aportar en el tema específico del desarrollo del Departamento.

Entonces creo que ahí es importante una reunión con autoridades de este centro educativo para de las dos partes hacer propuestas en el futuro, es decir desde el punto de vista de las carreras que se van a tener en el futuro, hacia dónde apuntar y a su vez dentro de la Universidad de la República

que se nos aporte conocimientos y se nos aporte elementos para el debate y la discusión interna de nuestro Departamento referente a temas del área específicamente de desarrollo local o como quiera llamársele. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) -Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Lo que quería dejar en claro es que la Comisión no es de Cultura, la Comisión es de Educación y Cultura, por lo tanto este tema lógicamente que lo trata esta Comisión, por supuesto que también la Comisión de Desarrollo, como dice el profesor edil, pero quería dejar bien en claro eso, que es Educación y Cultura. Y yo lo que propuse era que esta reunión se haga más adelante, nada más, a fin de darle tiempo a la Comisión que recién está comenzando a trabajar, de que se organice mejor y pueda explicar mejor toda las cosas, proyectos a realizarse.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quería aportar qué sino entendí mal, ya el CURE se reunió con la Comisión de Educación y Cultura, que se cursó invitación para todos los Ediles, ¿no es cierto?

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - En noviembre fue.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Ahí está, en noviembre fue una buena oportunidad para que los Ediles que estén interesados hubieran concurrido y poder hablado.

Indudablemente que la educación y la formación de nuestros ciudadanos del Departamento es importante, es importante el CURE, pero también es importante lo que es UTU, la Escuela Industrial, la existencia de oficios para generar trabajo para los jóvenes, no es cierto, la existencia de cuáles son los distintos cursos que se dictan, si se presenta gente interesada en esos cursos, si hay cursos que de repente que están superpoblados y lamentablemente no hay cupos. O sea desarrollo indudablemente que engloba mucho más cosas y bueno iremos trabajando en la medida que se presenten las propuestas escritas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) -Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – Sr. Presidente, sí, justamente como decía la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura de la Junta, tuvimos un acercamiento con la anterior Comisión del Centro Universitario de la Región Este-CURE, más que nada era un acercamiento también en primera instancia de la Comisión de Educación y Cultura que estaba empezando a fusionar como tal, porque como ustedes saben antes no existía como tal y era para tener una idea cabal de cómo estaba trabajando.

Yo creo que nosotros lo vamos a plantear en su momento en la próxima reunión seguramente de la Comisión de Educación y Cultura, ya hemos hablado anteriormente.

Esta Junta tendría que tener un representante dentro de la Comisión Pro Universitaria o la Comisión Departamental del CURE para tener mayor representatividad y seguramente lo vamos a plantear en una próxima reunión de la Comisión, para luego traerlo al plenario de la Junta. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente el que aconseja que pase a la Comisión de Educación y Cultura el Of. 358/015 de la Junta Departamental, a los efectos de que se vea la viabilidad de hacer una reunión en forma conjunta con las autoridades del CURE.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:11’.

***** **

COMISION DE LEGISLACION Y TURNO: INFORMES

REFERENTE A “RELACION GENERICA ENTRE LEGISLADORES
DEPARTAMENTALES Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL ESTADO”

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de febrero de 2016. Visto el tema planteado referente a “Relación genérica entre los legisladores departamentales y organismos dependientes del Estado” y en virtud de las situaciones creadas entre los ediles que integran Asociaciones Civiles, ONG y cualquier otro tipo de Institución Social que tiene apoyo económico de la Intendencia Departamental de Lavalleja. La Comisión de Legislación y Turno a los efectos de transparentar esas situaciones sugerimos que a partir del comienzo de cada período de gobierno los ediles que se encuentran en esa situación, deberán elevar nota al Presidente de la Junta y a la Comisión de Legislación y Turno enterándolos de su vinculación con la Institución que recibe dicho beneficio. En esta oportunidad, sugerimos realizarlo dentro de los 30 días de aprobado este informe. Fdo.: Daniel Escudero, Sergio Meroni, Cristina Sagaseta”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:12’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Este informe Sr. Presidente es muy lamentable, inclusive carece de legalidad y tiene vicios de inconstitucional.

Este informe que se elabora es a instancia de un edil del Frente Amplio –el Sr. Edil Pablo Mazzoni- que tiene relación directa o intereses, intereses de terceros en una función pública. Y la Constitución de la República es clara, Art. 291- Los Intendentes, los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, tampoco podrán durante su mandato: 1º- intervenir como Directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el gobierno departamental o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo. 2º- y acá es el punto, tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el gobierno departamental.

Y así lo establece la Constitución de la República, como también la Ley 9.515 en su artículo 38.

Pero además el Decreto 30 del año 2003 en su artículo 11 y 12, donde este manual –que lo traigo siempre- es la Junta de Transparencia y Ética Pública y éticamente dice el Decreto 30 del año 2003 – Artículo 11 y 12, reitero Decreto 30. Intervenir en las decisiones que recaiga en asuntos que haya participado privadamente como técnico o pueda existir alguna implicancia en la que se encuentren involucrados los intereses públicos con los particulares, está prohibido. Está la probidad.

Entonces aquí cuando veo que firman tres ediles, el Sr. Escudero, el Sr. Meroni y la Sra. Sagaseta, yo creo que lo primero que tiene que hacer esta Comisión es volver a estudiar este tema; porque acá vuelvo a lo que dije, acá se está violando la Constitución de la República, hay una implicancia. Cómo puede ser que si la Constitución dice, es decir Art. 291 que está prohibido tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FRANCISCO DE LA PEÑA Y GABRIELA UMPIERREZ SIENDO LA HORA 22:15’.

Si hay algún edil que tiene o participa –ya lo hemos hablado- de alguna institución y quiere esa institución que el gobierno, el Ejecutivo Comunal le de aportes o apoyo económico que renuncie a la Junta Departamental y que siga trabajando en la Institución Social o deportiva que quiera y así poder hacer los trámites para que la Intendencia económicamente lo ayude a esa institución. Pero acá hay una implicancia, en el caso este específico y disculpe que lo nombre al Sr. Edil Pablo Mazzoni con todo el respeto, que yo escuché que él había presentado la propuesta, que hoy no se encuentra está de licencia.

Acá está clara la Constitución, él no puede participar en el caso del edil Mazzoni, pero hay otros ediles que quizás también tengan relación o vinculación con este artículo.

Yo voy a mocionar que este informe vuelva a la Comisión, que la Comisión se asesore y después que se asesore que envíe el informe que quiera o no.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Voy a hacer una cuestión de interpretación. Acá está claro que lo que no se puede hacer cuando dice “asuntos propios de terceros”, es cuando hay intereses privados mezclado en el tema. Y no es –aquí se ha nombrado a un edil que además es mi hermano- no está tramitando intereses privados.

En todo caso está participando en una institución de bien público, como es la Liga Minuana de Fútbol en este caso y la solución que se propone acá no se refiere a que se pueda tratar ningún asunto privado, porque eso sí que está claro que no lo podemos hacer, sino que dice que integran asociaciones civiles evidentemente sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de institución social que tiene apoyo económico de la Intendencia, son instituciones de bien público. No se están tramitando intereses personales y privados, particularmente recibir dinero para la propia persona.

Yo entiendo la posición que plantea el edil Risso, creo que es delicado, capaz que lo tenemos que estudiar un poco más.

Pero quiero dejar bien claro que tanto la Comisión, como el edil que propuso que se tratara este tema no están pidiendo que se les autorice a tratar asuntos privados, desde su condición de representante del pueblo del departamento de Lavalleja frente a la Intendencia Departamental. Y es una situación delicada no me cabe duda, entiendo el planteo, pero yo quiero deslindar claramente, no solo –porque además se trata de mi familia- sino además porque creo que hay otros ediles que integran esta Junta y que justamente como nosotros somos personas con inquietudes políticas y también sociales, muchos de los que estamos aquí participamos de muchas instituciones que a veces reciben de parte del gobierno departamental y particularmente del Ejecutivo determinado apoyo que no son para personas en particular, sino para lograr que esos objetivos altruistas que tienen estas organizaciones se lleven adelante.

Entonces yo diría que capaz que tiene razón el edil Risso, pero yo creo que está claramente aquí salvado el concepto de que la Constitución se refiere a que yo no vaya a ir a reclamar que le paguen a fulano o a mengano una cosa que me deben, porque después capaz que a mí me tiran con algún peso. No es eso y está claro qué es lo que la Comisión propone y el Edil que propuso esto también estaba pensando. Es bastante delicado, pero yo creo que no debemos poner a los ediles en la disyuntiva de o participa en las organizaciones sociales en las cuales siempre están participando por razones de sus propias inquietudes o abandonan esta Junta Departamental; yo creo que hay que encontrar un mecanismo.

Capaz que hay que estudiarlo más, lamentablemente en este momento no tenemos asesor legal, pero hay que tener mucho cuidado, por suerte tenemos en la Junta algunos miembros que son profesionales en el Derecho. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Hay muchos Ediles y entre ellos me incluyo yo también, que integramos distintas organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, que por vocación no solamente nos dedicamos a la política, sino también que colaboramos, dedicamos tiempo a apoyar gente que precisa también de nosotros.

Yo creo que no sería bueno que se obligara a renunciar a unas de las actividades, cuando la realidad no hay una implicancia directa, ya que simplemente integramos comisiones y la idea es causalmente esa, transparentar que quede bien cristalino el procedimiento, que se entere a la presidencia y a la Comisión de Legislación y Turno donde están representados todos los partidos para que quede bien claro esa tarea y esa vinculación, que para nada se debe esconder ni mantener en la oscuridad.

Yo creo que es muy bueno que nos dediquemos a otras actividades y es cierto el edil que promovió esto quiso transparentar esa situación –lo cual me parece perfecto- y por eso es que redactamos en la Comisión este proyecto de reglamento. Que indudablemente puede estar sujeto a situaciones y mejoras, inclusive un comentario que hicimos, que bueno como esta Junta la integra más de un abogado que podía ser mejor redactada. Pero la idea es bien clara, es aclarar situaciones y nada más.

Estamos abiertos a mejorarlo, la idea, la solución no es para un edil, es para unos cuantos ediles que están desde el voleibol, básquetbol, fútbol o en fin en otras actividades.

Así que yo estoy abierto a modificar todo lo que se agregue y sume, bienvenido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – La Bancada del Frente Amplio lo menos que quiere es que esto se siga dando en cuanto a cualquier otro edil y que no exista ningún tipo de manto de sospecha, nosotros podríamos acompañar perfectamente lo que dice Risso de que se pida asesoramiento de este tema de otro tipo jurídico y llegar a una resolución que nos satisfaga a todos.

De nosotros lo que hemos podido averiguar es que una cosa hay que diferenciar, la persona física de la persona jurídica, porque en este caso un edil se ve involucrado porque representa una persona jurídica que es la Liga Departamental de Lavalleja que tiene su estatuto, tiene su funcionamiento y así una organización civil, una ONG o cualquier otra entidad.

Entonces hay que separar, no es a ese edil que se puede dar esta situación, sino que es a la organización que él representa y que él está, es decir hay otros miembros, otros integrantes, una Comisión Directiva, un estatuto.

Pero para ponerle luz a todo esto esta bancada está totalmente, porque lo que queremos es que esto si se resuelve que se resuelva de forma unánime y con la mayor unanimidad del Cuerpo y que se tengan todos los recaudos que se puedan tener. Por lo pronto nosotros estaríamos de acuerdo que fuera un informe jurídico de quienes consideren y que esto venga con una aprobación desde ese punto de vista, no tenemos ningún inconveniente, para aclarar a lo que plantea el Edil Risso y cualquier otro edil. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, yo lo que dije fue que el Edil Pablo Mazzoni fue el de la idea de que este tema sea tratado en la Junta y en la Comisión, eso es un punto.

Y referente al tema, el Artículo 38 de la Ley 9.515 dice: “Los Ediles o Intendentes no podrán durante su mandato tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante los Municipios, salvo lo preceptuado en el artículo siguiente...” y ahí habla de lo que dije hace un rato del Artículo 291 de la Constitución.

Yo voy a mocionar que algún integrante de la Comisión retire el informe y que además lo vuelvan a estudiar con los asesores que entienda la Comisión que debe tener este tema, esa es mi moción Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Yo creo que el informe en realidad no roza la constitucionalidad, porque no se refiere en ningún caso, seguramente fue hecho con esa intención, de transparentar a aquellos ediles que participan de las asociaciones civiles que reciben aportes económicos de la Intendencia, pero no es lo que dice el informe con claridad. Habla de comunicar a aquellos que integran las asociaciones civiles, ONG, cualquier otro tipo de institución que tiene apoyo económico de la Intendencia. Se puede integrar esa asociación civil, pero no percibir directamente el apoyo económico de la Intendencia, para eso puede recibirlo

cualquier otro integrante de la asociación civil. Es decir puede no dejarse de ser Presidente de la Asociación Civil y esa gestión realizarla cualquier otro integrante de esa institución.

Porque indudablemente, sí es claro el artículo cuando no se puede actuar en nombre propio ni en representación de terceros. O sea que el informe en realidad no está mal, no está mal porque no dice otra cosa que, no agrede la Constitución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Es decir, no quiero polemizar más en esto, pero siempre está referido entre propios y de terceros a personas físicas, es decir con nombre y apellido “fulanito de tal”, no personas jurídicas, una institución, eso me parece que es clarísimo.

Nosotros –vuelvo a repetir- nos asesoramos en esto y nos dijeron, hay una diferencia importante entre una persona física que es el espíritu de lo que se quiere hacer de la Ley que menciona el Edil Riso a una persona jurídica que es una organización. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Invito al edil Riso a que estudie un poquito la parte de la exposición de motivos de este artículo, que ahí están las respuestas de lo que quiso el legislador interpretar esta ley.

Objetivamente esta ley se refiere a esta norma por el cual cualquier edil no podría realizar siendo representante de una institución hacer y contratar con la Intendencia.

Pero el legislador lo hizo para otros casos particulares y cuando fuere en representación de alguna empresa de construcción etc., pero no para los organismos, principalmente de beneficencia. Porque vamos a decir la verdad, el compañero Mazzoni lo que está haciendo es una mano en la Liga de Lavalleja y bueno todos sabemos que siempre hay ciertas donaciones que da el Ejecutivo, para que también la Intendencia o pueden venir otras donaciones de otros lugares.

Pero acá lo que se olvida el compañero Riso es de la interpretación de esa norma jurídica, yo no se lo voy a decir en este momento porque si no tengo que darle una clase de derecho.

Lo que pasa que él ve la letra objetiva, pero se olvida que toda la letra y toda la ley tiene una interpretación, por eso siempre hay dos bibliotecas en Derecho, la Doctora que me acompaña o la Escribana, sabe perfectamente lo que son las normas.

Entonces me parece que este tema quedó totalmente clausurado en su oportunidad, cuando lo tratamos, cuando el compañero Mazzoni se fue de acá, que él lo aclaró y también está la intencionalidad y el dolo, aquí no hay ninguna intencionalidad, no hay ningún dolo porque no hay un provecho propio de la persona, eso es muy importante, porque es un beneficio de un tercero. Es como dice Yocco también lo mismo, él está en representación de una asociación que es una persona, pero es jurídica. Y bueno es lo que Riso todavía está sin entender, tendremos que dar unas clases especiales para que entienda.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo quizás entienda lo que dice el edil, ahora lo que no entiendo es para que se hizo el informe, porque si él me dice que esto no es palabras más, palabras menos esto no tiene sentido, según lo que dijo el edil que es Abogado. Por lo tanto para qué trató este

tema la Comisión. Yo sigo sosteniendo y con todo respeto Sr. Edil, si usted me puede responder ¿para qué motivo entonces trató este tema la Comisión?, lo escucho.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Lo que pasa, que como todo me parece que se está jugando el nombre de la persona también, que son ediles y me parece que al tener el respaldo de la Comisión con un aval y que la Junta lo pueda respaldar estamos reafirmando esa postura que digo yo, porque si no entraríamos a la interpretación, entraríamos ¿puede o no puede?

Como ya dije el Derecho tiene dos lecturas, entonces bueno aquí sería un tema de interpretación, pero al tener nosotros la afirmación de la interpretación que hace la Comisión, nosotros tenemos bases mucho más seguras y también para darle un apoyo al Compañero, me parece que eso no se discute.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:28’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, como han dicho acá compañeros ediles, a mí me comprende las generales de la ley, yo integro una ONG como todos saben y la integro en el grado de Presidente.

Pero como bien decía Alexandra en este momento la ONG que yo estoy presidiendo no tiene aportes por parte, no recibe aportes por parte del gobierno departamental. Pero muchas veces nos vemos en la obligación de pedir que nos vayan a cortar el pasto, que nos vayan a pintar, que nos vayan a hacer un arreglo por parte de la Intendencia y firma lo Secretaría, porque yo no lo firmo. Entonces eso que bien decía Alexandra se puede en cierta forma subsanar.

Ahora también considero que lo que dice la Comisión es necesario o sea yo no voy a influir dentro de los ediles –en este caso como edil suplente- pero que estoy también presidiendo una ONG. Creo que es aclaratorio, es interesante porque se trata de una organización no gubernamental que atiende el CAIF más grande de acá de la ciudad de Minas.

Por lo tanto creo que el informe está bien y hay que acatarlo, también pienso que lo que dice Alexandra está bien, digo una Comisión Directiva es de varios miembros y no necesariamente tienen que ser siempre firmadas por el Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Usted sabe que yo no estudié Derecho y recién escuché con atención al edil que estudió Derecho para decir que esto va a respaldar otras interpretaciones.

Y esas son las interpretaciones que interpreto yo, entonces él dice que esto es para respaldar, se contradice el Doctor, se contradice ¿por qué? Porque él dice que esto es para respaldar un acto de algún edil.

Yo sinceramente, sinceramente vuelvo al comienzo, que la Comisión estudie nuevamente este tema con asesores jurídicos y después lo vuelva a ingresar a sala. Yo tengo una sola interpretación que es la Constitución y la ley, como no estudié Derecho. Bueno si esto se vota, yo tendré que informarle a la población por diferentes vías, que mi interpretación es que se está violando la Constitución y la ley. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Señor Presidente, voy a mocionar que se dé por suficientemente discutido el tema y agregar si algún edil lo considera inconstitucional al votarse, creo que puede presentar un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia y ya está.

Estamos perdiendo tiempo me parece y discutiendo un tema que no tiene sentido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja que a partir del comienzo de cada período de gobierno los ediles que integren Asociaciones Civiles, ONG y cualquier otro tipo de Institución Social con apoyo económico de la Intendencia Departamental de Lavalleja, deberán elevar nota al Presidente de la Junta y a la Comisión de Legislación y Turno enterándolos de esa situación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3338.

DECRETO N° 3338.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Los ediles que integren Asociaciones Civiles, ONG y cualquier otro tipo de Institución Social que reciba apoyo de la Intendencia Departamental de Lavalleja deberán elevar nota al Presidente de la Junta Departamental y a la Comisión de Legislación y Turno enterándolos de su vinculación con la institución que recibe dicho beneficio.

Artículo 2º - Dicha comunicación se realizará al comienzo de cada período de gobierno.

Artículo 3º - En el presente período, los ediles tendrán plazo para presentarse hasta el 8 de abril de 2016 inclusive.

Artículo 4º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:32’.

REITERAR PEDIDO DE INFORME A DIRECCION DE HIGIENE

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2016. La Comisión de Legislación y Turno reitera el pedido de informes realizado por Of. 735/15 al Director de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja, referido a la conveniencia de incluir el análisis de PSA en el carnet de salud para funcionarios de la Intendencia, a efectos de continuar con el estudio del proyecto de prevención de cáncer de próstata. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Hernández, Cristina Sagaseta, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que reitera a la Intendencia Departamental el pedido de

informes realizado por Of. 735/15 al Director de Higiene, referido a la conveniencia de incluir el análisis de PSA en el carnet de salud para los funcionarios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:34’.

SOLICITAR INFORMES A JUNTA DEPARTAMENTAL

DE MONTEVIDEO REFERENTE A “UBER”

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2016. La Comisión de Legislación y Turno de acuerdo a Oficio N° 711/2015 remitido por la Junta Departamental, aconseja elevar a la Intendencia Municipal de Montevideo solicitando información referente a empresa UBER. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Hernández, Cristina Sagasetta, Luis Carresse”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES

SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR VISITA

A HOGARES ESTUDIANTILES

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2016. La Comisión de Asuntos Sociales, solicita autorización para visitar los Hogares Estudiantiles de la Intendencia Departamental de Lavalleja, previa comunicación al Ejecutivo, a fin de interiorizarse sobre sus funcionamientos. Además solicita utilizar el vehículo de la Junta - de acuerdo a la disponibilidad del mismo- siguiendo el siguiente cronograma: Lunes 11 de abril Hogar Estudiantil “Juan Yarza” de Mariscal – salida hora 14:00’; lunes 25 de abril visita dos Hogares de Montevideo – salida de Minas hora 9:00’. También informa que el lunes 4 de abril esta Comisión visitará el Hogar Estudiantil “Instrucciones del Año XIII” de Minas – hora 15:00’. Fdo.: María Olmedo, Marta Sotelo, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Quisiera solicitar a ver si era posible, en caso de que se nos autorice a visitar los Hogares, de poder concurrir con nosotros la Asistente Social Susana

Cabrera, que es la Asistente de acá de la Intendencia, porque ella está relacionada con los Hogares Estudiantiles. Es un agregado o si se vota por separado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:37'.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Sr. Presidente, estoy solicitando un viático para las visitas a los dos hogares a Montevideo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Eso debe pasar a la Comisión de Presupuesto Sr. Edil, yo no lo puedo autorizar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, en caso de lo que dice la Edila Olmedo, no es que hay que cursar una invitación a la Intendenta o a la Intendencia, porque la Asistente Social es funcionaria de la Intendencia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Que la autorice claro.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Tiene que haber una autorización por parte del Ejecutivo.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - El papel de la Junta Departamental que fiscaliza de alguna manera, controla el funcionamiento de las instalaciones de la Intendencia, indica que debe ser independiente la visita de la Junta Departamental a estos lugares, después se comunicará con la Asistente Social y con las organizaciones internas de la Intendencia Departamental para comunicarles los problemas que constató.

Pero no es me parece de buen uso que cuando el organismo de contralor vaya, vaya junto con el funcionario que tiene que ser controlado, yo no estoy de acuerdo, me parece que tiene que ser la Junta por su lado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Sr. Presidente, una duda, como órgano de contralor sí o sí la Junta Departamental tiene que pedir permiso al Ejecutivo para...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí Señor, en este caso sí.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Para complementar eso creo que no, el reglamento lo que dice es previo anuncio, no a pedir permiso, son dos cosas distintas, una cosa es pedir permiso, que eso es un poco la acotación que yo tenía a este proyecto. La acotación que tengo a este proyecto, es que me parece que no está bien o no cabe solicitar autorización para visitar los Hogares, sino anunciar que van a ir, porque son dos cosas totalmente diferentes. Muchas gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - El informe dice “previa comunicación al Ejecutivo”, pide autorización a la Junta para visitar los Hogares, “previa comunicación al Ejecutivo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Aparte otra cosa, en la camioneta de la Junta la Asistente Social no va a poder concurrir, está clarito el reglamento de la camioneta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales referido a autorización para visitar los Hogares Estudiantiles de la Intendencia Departamental, previa comunicación al Ejecutivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 010/2016.

RESOLUCION N° 010/2016.

Visto: el informe de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 2 de marzo del cte., referido a visitas a los Hogares Estudiantiles de la Intendencia.

Considerando: Que es fundamental su concurrencia con el fin de interiorizarse sobre sus funcionamientos.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1) Autorizar la concurrencia de los integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales a los Hogares Estudiantiles de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de acuerdo al siguiente cronograma:
 - Lunes 4 de abril Hogar Estudiantil “Instrucciones del Año XIII” de Minas – hora 15:00’.
 - Lunes 11 de abril Hogar Estudiantil “Juan Yarza” de Mariscal – salida hora 14:00’.
 - Lunes 25 de abril visita dos Hogares de Montevideo – salida de Minas hora 9:00’.
- 2) Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja con antelación la concurrencia a dichos Hogares.
- 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo de que la Comisión de Presupuesto autorice un viático para los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales concurren a los Hogares Estudiantiles de la Intendencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:41’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:41’.

REFERENTE A DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión e expresa: “Minas, 2 de marzo de 2016. Visto la celebración del Día Internacional de la Mujer celebrado el día 8 de marzo. La Comisión de Asuntos Sociales saluda y felicita a dichas homenajeadas, encomendando a un integrante de esta Comisión para realizar exposición en tributo a la Mujer, en la presente Sesión. Fdo.: María Olmedo, Alexandra Inzaurrealde, Marta Sotelo, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales donde saluda y felicita a las mujeres por el Día Internacional de la Mujer y encomienda a un integrante de esa Comisión para realizar exposición en tributo a la Mujer.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No dice acá quién va a ser la persona que haga uso de la palabra.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - El Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - La Comisión de Asuntos Sociales que la integran cinco personas, de las cuales cuatro resolvieron que hiciera yo uso de la palabra porque no se querían homenajear ellas mismas, las integrantes. Entonces para comenzar estas pequeñas palabras.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:43’.

Agradezco sobremanera a la Comisión de Asuntos Sociales, haber tenido la especial deferencia en invitarme a que ofrezca unas palabras alusivas a la celebración de una fecha tan importante como el Día Internacional de la Mujer.

Corresponde expresar los antecedentes de la instauración del día Internacional del día de la Mujer, en que podemos mencionar que el mismo se atribuye a dos hechos relevantes, el primero una gran marcha de trabajadoras textiles en el año 1857, en el que miles de mujeres marcharon sobre los barrios de Nueva York en protesta de las condiciones miserables de los trabajadores. Y el segundo hecho ocurrió en 1908, en que miles de costureras se declararon en huelga en la fábrica Cotton Textile Factory, también de Nueva York. Estos dos puntos dieron el golpe a la creación del Día Internacional de la Mujer y no es para menos porque el rol de la mujer en la sociedad ha ofrecido un enorme abanico, un abanico de muchas funciones y hoy más que nunca es protagonista señora del presente y del futuro de los pueblos. La mujer de esta era es por demás emprendedora y demuestra nítidamente su avasalladora capacidad de potencial para destacarse en cualquier área, a nivel profesional, académico, laboral.

Hoy podemos señalar que la mejor medida del avance, progreso y modernidad de los pueblos no se determina únicamente por el grado de desarrollo científico o tecnológico, sino más bien por la capacidad crítica y autocrítica de sus habitantes y así como por la libertad, igualdad y derechos humanos que se le reconozcan a las mujeres.

Esto es el acceso a oportunidades laborales de creación intelectual y artística, de participación política e intervención en los asuntos del poder.

Finalmente hoy podemos celebrar el Día Internacional de la Mujer, desde esta palestra expreso mi saludo, reconocimiento y felicitación a las compañeras Ediles de este Cuerpo, tanto titulares como suplentes, a las funcionarias de este Cuerpo Legislativo y a todas las mujeres de todas las latitudes. Muchas gracias.

APLAUSOS.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Sr. Presidente, quería decir que hace años, muchos años que las mujeres luchamos en defensa de nuestros derechos, pero lamentablemente en muchos países, también en el nuestro, pero en otros países es mucho más nefasto esto, los derechos de las mujeres son constantemente violados. Y en este momento en que se habla tanto de los derechos humanos, quiero decir que: “Sin los derechos de las mujeres no hay derechos humanos”. Muchas gracias.

***** ** *****

SRES. EDILES DEL FRENTE AMPLIO: SITUACION GENERAL
DE SERVICIOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
AFECTADOS POR CONFLICTO ENTRE LA COMUNA Y
ADEOM LAVALLEJA.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En primer lugar la bancada del Frente Amplio insistió en que este tema se tratara, aunque ya no es el momento más candente de la situación.

En algún momento nosotros pensamos que mientras se estaban desarrollando los acontecimientos bastantes dramáticos que significaron el último conflicto de ADEOM con la Intendencia Departamental de Lavalleja, hubiera sido bueno que la Junta Departamental pudiera reunirse y tratar de encontrar caminos para la solución.

Evidentemente los puntos de vista eran bastante divergentes entre los trabajadores de la Intendencia Departamental y probablemente y casi con seguridad entre los diferentes sectores políticos que integran esta Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 22:45’.

Pero el papel de la Junta Departamental en un conflicto de este tipo es el de buscar los caminos del diálogo y creo que hubiera sido importante, nosotros solicitamos que se convocara a la Junta para tratar este tema y entonces planteamos en primer lugar volver a hacerlo hoy, ya en una situación mucho más calma. El conflicto se encausó, se llegó a un acuerdo que está plasmado en el presupuesto, en el proyecto de presupuesto departamental y se sigue conversando, eso en primer lugar.

Yo quisiera que la Junta Departamental reflexionara respecto al papel que tiene que jugar en estas situaciones y el papel que tiene que jugar la Junta Departamental es de facilitar los caminos del diálogo entre los trabajadores de la Intendencia y el Ejecutivo que estaban de alguna manera bastante cortados y lamentamos que no hayamos podido hacerlo en ese momento.

Seguramente que el debate aquí hubiera sido duro, no me cabe la menor duda que hubiera sido duro, pero creo que hubiéramos terminado buscando algún camino de acercamiento entre las partes que hubiera contribuido a la solución final.

Y después las otras cosas que nosotros, yo particularmente tengo un pedido de informe hecho que no se me ha contestado, referente a que se tomaron algunas medidas muy polémicas como por ejemplo contratar camiones particulares para resolver la situación de la basura, que no se pudo resolver porque si hay una huelga de trabajadores, que había ocupación inclusive, es muy difícil que por más gesto político que se quiera tomar la Sra. Intendenta salga a la calle y pueda resolver el problema.

Después hubo presencia, y eso yo también solicité informe y todavía no se me ha contestado, pero según constataron muchos presencia de trabajadores venidos a la Intendencia Departamental desde Maldonado en un acuerdo supuestamente político con el Intendente Antía.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:46’.

Y eran esas las cuestiones que nosotros queríamos consultar en aquel momento y las volvemos a consultar ahora, cuáles son –digamos- los fundamentos que tuvieron estas decisiones que se tomaron y que a nuestro juicio en vez de ayudar a resolver el conflicto lo que hicieron fue echar leña al fuego a un conflicto que estaba bastante complicado.

Insistimos en que finalmente el camino del diálogo prevaleció, con gran madurez los trabajadores aceptaron una salida –que lo decimos con todas las letras- es contraria a la Ley de Negociación Colectiva.

Acá se ha argumentado que la Ley de Negociación Colectiva es inconstitucional, pero nadie por ahora ha planteado en el ámbito que tiene que plantear, que esta ley es inconstitucional y mientras las leyes no sean declaradas inconstitucionales, para este caso la Constitución prevé que el propio Presidente, el propio Intendente pueda tomar la iniciativa, mientras no sean declaradas inconstitucionales las leyes deben respetarse, y es muy grave lo que pasó en el departamento de Lavalleja.

La Sra. Intendente Departamental resolvió por sí y ante sí que la ley nacional no se aplicaba en el departamento de Lavalleja. Y finalmente a pesar de haber sido convocada mediante telegrama colacionado del Ministerio de Trabajo, no se hizo presente y terminaron los trabajadores municipales aceptando una negociación bipartita que se supone que va a ser refrendada por esta

Junta Departamental y por el Ministerio de Trabajo pero sin los mecanismos previstos por la ley, que es una negociación de tres partes con la presencia del Ministerio de Trabajo.

Estos eran algunos de los temas que nosotros quisimos plantear en aquel momento y hoy los queremos, porque este es el ámbito donde lo tenemos que decir, lo hemos dicho en la prensa, lo hemos debatido en otros ámbitos; pero la Junta Departamental debía oír la voz del Frente Amplio en esta materia y por eso a pesar de que el tiempo pasó, la bancada del Frente Amplio resolvió volver a plantear el tema. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sr. Presidente, en realidad un poco también con el mismo espíritu que lo hace el edil que me antecedió, es un poco hacer un análisis también del tema que en su momento se tendría que haber hecho también quizás, pero bueno trato de hacerlo ahora.

En realidad yo le vi otra visión al tema también, es que el Art. 57 de la Constitución consagra el derecho de huelga sí, pero el Artículo 7 también consagra que todos los habitantes de la República tienen el derecho de ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad.

Mi pregunta es quién también protegió a esos funcionarios que no pudieron ingresar al recinto de la Intendencia a cumplir sus labores, porque algunos en ese ejercicio de su derecho de huelga, funcionarios nucleados en ADEOM por ejemplo, ocuparon la Planta N° 1 y no habilitaron a que se pudiera retirar el material de la labor de algunos funcionarios.

Entonces la primer llamada de atención, me parece que está referente a que está contraviniendo un poco el Artículo 7 de la Constitución de nuestra carta magna.

Y la segunda llamada de atención es menos legal y más humana, porque quienes perdieron ese salario o el presentismo en algunos casos, o se lo calificó como –acá tengo– jornal con falta con aviso creando un puntaje negativo en el legajo del funcionario. Porque las partes ¿quién protege eso? Porque las partes en conflicto iban a llegar a un acuerdo seguramente, pero qué pasaría con todos esos funcionarios que quedaron rehenes de una situación por ellos no suscitada.

Entonces creo que es un tema en el que todos de alguna forma que formamos parte del Gobierno Departamental estamos en deuda de cómo, de buscar una solución de cómo compatibilizar que en el ejercicio de los derechos de unos ciudadanos no sean menoscabados los derechos de otros. Eso es lo que quería agregar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, fuimos muy atentos en su momento cuando los trabajadores plantearon el conflicto no solamente en la prensa, sino que se lo plantearon directamente a la población, creo que fue un llamado de atención también de los trabajadores hacia la población de la situación en la que estaban.

Si hay algo que claro, es una gran diferencia política, es una diferencia desde el punto de vista filosófico que uno puede tener con la profesional que me precedió en la palabra, pero hay una concepción de clase, y es eso lo que no se tiene en cuenta, hay una concepción de clase.

Los trabajadores nucleados con todo su derecho en una organización como es ADEOM, da su lucha no con nombre y apellido, para unos sí y para otros no, está haciendo la lucha también en beneficio de todos los funcionarios, no solamente de los que se adherían al paro o los que no se adherían al paro, la lucha era para todos, y es esa la diferencia conceptual e ideológica que yo también defiendo, que también soy sindicalista, también pertenezco a un sindicato y he tenido que hacer paro; y también en otras ocasiones he tenido que apoyar paro de otros, de otros trabajadores.

Pero cómo vamos a cuestionar qué pasa con el salario de quienes no quieren, porque para algo están las leyes y para algo están también protegidos bajo el trabajo o bajo la lucha que dan esos trabajadores que iba a redundar y va a redundar estoy seguro en una mejora salarial que era lo que un poco también se planteaba, en mejoras en los servicios de trabajo.

En ese conflicto uno de los puntos también que estaba era la seguridad laboral, y la seguridad laboral no era solamente para los que hacían paro, la seguridad laboral que se planteaba era para todos los obreros de la Intendencia Departamental. Por eso es que hay cosas que hay que tenerlas en cuenta.

Yo entiendo, me gusta mucho el derecho a mí también, he comenzado a estudiar Derecho este año, pero no podemos ir a la letra fría, también hay que ver lo que es la lucha de los trabajadores y a lo que lleva esa lucha, que no era por intereses personales, era por intereses grupales. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:52’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí, acabamos de aplaudir una actuación recordando que en el año 1857 las obreras de New York iniciaron una huelga. En el año 2008 continúa esa lucha y no quiero enmendarle la plana a la brillante intervención de Risso, pero yo recuerdo que en ese año 120 obreras murieron carbonizadas porque la patronal las encerró adentro de una fábrica y las prendió fuego

Y la historia de las conquistas de las mujeres son conquistas que las hizo el movimiento sindical, y acá lo que venimos a defender nosotros en este ámbito es el derecho al desarrollo de los sindicatos.

En esta Intendencia no existía la costumbre de que los sindicalistas tuvieron independencia de clase y se encontraron el año pasado con un conflicto muy duro, donde los trabajadores mostraron su independencia de clase. Porque acá no nos vamos a chupar el dedo, hubo elecciones antes en el gremio de ADEOM y había una lista de las que integraba que tenía todo el apoyo del oficialismo y perdió bastante mal, y estos son los conflictos que hay que empezar a aprender a tener.

El Gobierno Departamental de Lavalleya tiene que aprender a escuchar más a sus trabajadores, a dialogar más, a respetar las leyes laborales que se conquistaron, no las conquistó el gobierno del Frente Amplio que en su gobierno ha impuesto una serie de leyes laborales entre otras la de negociación colectiva, la conquistaron los trabajadores con su lucha. Nadie le regala nada a los trabajadores ni en el departamento de Lavalleya ni en el mundo.

Entonces lo que queremos expresar estimados ediles de otras organizaciones políticas, Uds. saben que yo soy duro en la polémica pero respetuoso de las personas y de las trayectorias políticas también. Yo les pido que reflexionen, les pido que busquen los mecanismos para que desde la Junta Departamental nosotros contribuyamos a que los conflictos no se agraven y que se busquen las vías del diálogo para resolverlo, y creo que la Junta Departamental de Lavalleja estuvo omisa en ese momento.

Debería haberse reunido, debería haber tenido quórum, y debería haber encontrado, buscado todos juntos. Obviamente Uds. saben lo que pienso, yo soy comunista y quiero decir que también la propuesta del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer la hizo una comunista, la hizo la Diputada comunista alemana Clara Zetkin en la Convención de Mujeres Socialistas de Dinamarca en el año 1910.

Empezó a conmemorarse en 1911 y recién en 1975 las Naciones Unidas lo tomaron como una fecha mundial, mientras tanto lo sostenía el movimiento sindical.

Entonces obviamente que vamos a tener diferencias, yo tengo mis ideas y pienso que el motor de la historia es la lucha de clases, estoy absolutamente convencido que es así, muchos de Uds. no van a compartir esta idea. Y como pienso que el motor de la historia es la lucha de clases y que el futuro está en los trabajadores, cuando hay lucha yo sé para qué lado me inclino.

Pero también sé que pertenezco a una estructura política que tiene que encontrar los mecanismos para ayudar a que cuando se plantean estas cosas la solución no sea la más sangrienta, no sea la más dura y la que lleve a mayor sacrificio para los trabajadores y para toda la población, sino que sea la mejor.

Hay leyes que respetar y hay voluntades de seres humanos que tenemos que encausar y yo sé que muchos de Uds. más allá de las diferencias políticas que tienen conmigo, también tendrían la voluntad de encontrar la mejor solución, y la mejor solución pasa por reconocer los derechos de los trabajadores.

Yo sé que hay dificultades económicas y demás, pero también sabemos que la Intendencia Departamental de Lavalleja depende de que sus trabajadores estén bien remunerados y que sepan cuál es su carrera y que estén en las mejores condiciones.

Y esas cosas son las que yo hubiera querido tratar junto con Uds. en el momento que el conflicto se planteó.

Yo no iba a venir a pelearme con Uds. por si la lucha de clase está bien o está mal o si la interpretación que yo hago de la historia es la correcta o la de Uds.

Yo que iba a venir es a buscar junto con Uds. las mejores formas –desde mi punto de vista- de apoyar a los trabajadores y también buscar los mecanismos para que el Ejecutivo Departamental pudiera encontrar el camino del diálogo. Finalmente se encontró, con dificultades y yo espero que no se agrave la situación.

Ya he señalado en algún momento que hay un artículo del proyecto de Rendición de Cuentas que me parece que lo vamos a tener que discutir más a fondo, porque puede borrar con el codo lo que

se escribió con la mano en esa jornada, que terminó con un reconocimiento de una recuperación salarial de 2% anual para los trabajadores de la Intendencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ – No simplemente aclarar que en mi intervención no estuve contraria al derecho de huelga, simplemente es buscar las líneas y compatibilizar los derechos de unos que ejercieron su derecho de huelga pero también los derechos de otros en el goce del ejercicio del derecho al trabajo. Hay muchos que quisieron ese día ingresar y no pudieron porque el local estaba trancado, entonces, y gente que realmente quizás no es el sueldo solamente, es que a veces muchos lo necesitan para subsistir. Y mucho preocupados plantearon también el tema de “a mí se me descuenta esto” y eran también días que ellos recibían una paga extra por la fecha en que estábamos, que reciben las propinas de los mismos vecinos, entonces todo eso se tiene en cuenta, más las anotaciones en el legajo negativo. Entonces vamos a tratar de buscar los lineamientos, de buscar los lineamientos para tratar de compatibilizar derechos. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Con el máximo respeto que me merece el Edil Julián Mazzoni, yo tengo que discrepar con él que la Junta Departamental en el momento del conflicto no hizo nada.

Yo estuve reunido acá con varios ediles del Partido Nacional, Partido Colorado, Frente Amplio, recibimos a Daniel Urquiola, estuvimos viendo, al principio no nos dejaban ingresar al edificio porque estaban cerradas las puertas; después se hizo toda la negociación con la Dra. Bollini, ingresó un grupo de ediles y estuvimos dialogando con los trabajadores, con Daniel Urquiola, con otros dirigentes de los de ADEOM de acá de Minas. Yo creo que la Junta hizo, cuando se necesitó hubieron ediles de todos los partidos.

Entonces yo no puedo escuchar que la Junta Departamental quedó totalmente omisa y no estuvo presente. Yo creo que haya estado yo o haya estado un representante del Frente Amplio es también de todo el Cuerpo, porque somos el Cuerpo, somos la Junta Departamental.

Y bueno ahí se trató de analizar diferentes caminos y se escuchó a los dirigentes sindicales con el respeto como merecían para buscar también un diálogo y que la Junta pueda mediar entre lo que era el Ejecutivo Departamental y lo que era el tema del sindicato en las reivindicaciones.

Yo en eso tengo que discrepar, con el máximo de respeto que me merece Julián Mazzoni, pero realmente yo creo que la Junta Departamental en su momento estuvo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tienen la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Entiendo la posición del edil pero creo que yo me refería al Cuerpo, es decir nosotros no nos reunimos para tratar el tema y hubiera sido bueno, esa era la cuestión.

Yo sé que muchos ediles pusieron su granito de arena para encontrar los mecanismos y eso lo reconozco claramente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Acá hay una cosa que no está puesta sobre la mesa, que me parece que es loable lo que hizo ADEOM en el momento, era que estaba haciendo unas reivindicaciones para nada descabelladas y para nada fuera de la realidad, no estaba paralizando la Intendencia por cosas que no fueran de recibo o por lo menos atendibles y eso demuestra una seriedad muy importante del gremio en esta oportunidad.

Y un poco lo que mencionaba Mazzoni, muchas veces aplaudimos cosas que en una lucha, yo no vi cuando alguien, nunca vi que cuando se emprenden estas reivindicaciones y estas posturas no se tenga que perder algo, perder unos días de presentismo o perder unas determinadas retribuciones momentáneas no significan mayormente, absolutamente nada cuando se gana durante mucho tiempo, reivindicaciones por ejemplo que estaban que eran la seguridad de ciertos trabajadores con elementos de seguridad que implican la vida del propio trabajador y que estaba plasmada en la plataforma que estaba haciendo ADEOM. Más allá de que se puedan obtener también a la larga, ingresos mayores que siempre significan mucho más a lo largo del tiempo que unos días que se puedan perder.

Yo no vi lucha y que se obtengan cosas sin dejar algo por el camino, y los aplausos que sacaron hoy del Día de la Mujer que perdieron la vida, una película que se está dando que es notable que se llama “La sufragista”, cuando en Inglaterra mujeres lucharon por el voto femenino y también perdieron la vida y son hechos reales que se están dando en la pantalla.

Entonces yo como edil y como ciudadano siempre voy a estar a favor de esas reivindicaciones y de esas luchas y poniendo el granito de arena para llegar a buen puerto y bueno, acompañar ese tipo de situaciones. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, bueno sin lugar a dudas que este tema en su momento lo conversamos, éramos muchos los ediles que queríamos tener una sesión ese día y bueno, no se llevó a cabo.

Usted Sr. Presidente fue el de la idea de no realizarla, éramos una cantidad que queríamos plasmar el tema y tratar de llegar a un diálogo, tratar de abrir los canales.

Pero no olvidemos que comenzó de manera muy irregular ese trabajo de ADEOM, porque no sé si se obró como correspondía. Fue tomada la Junta Departamental de Lavalleja, lo estuvimos conversando con los obreros, con los trabajadores y les destacábamos que la Junta Departamental de Lavalleja era totalmente autónoma. Las compañeras funcionarias aquí presentes no pudieron ingresar al recinto, vinieron a trabajar y no se les permitió entrar. No se habían agotado tampoco los canales de diálogo, evidentemente la Junta Departamental era uno de ellos, y ni que hablar que a la Sra. Intendente le faltó apertura, le faltó diálogo y le faltó tolerancia.

Yo entiendo que nosotros tenemos que hacer un trabajo de ahora en más, en dejar bien claro que somos interlocutores y canales válidos para que no vuelva a ocurrir esto. Porque yo entiendo que en esta negociación o en este momento que pasó tenso entre ADEOM y la Intendencia Departamental, creo que perdieron los dos, es más hasta los tres, porque hasta la misma Junta perdió porque no pudo posicionarse para tratar de llegar a la mejor comunicación y a mejorar el diálogo y dar una mejor solución.

Así que a mí me gustaría empezar a conversar más con ADEOM, más con la Sra. Intendente, con el Sr. Intendente, a efectos de que la Junta Departamental tome de alguna manera la relevancia que debe de tomar en este tipo de conflicto para evitarlos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Primero que nada creo que la gran mayoría somos trabajadores, muchos hemos estado agremiados, hemos hecho paro y también hicimos alguna ocupación.

Yo me quería referir que cuando se ocupó la Intendencia –reitero las palabras de la compañera Gabriela Umpiérrez- no se permitió la entrada a los funcionarios que querían trabajar, entonces ahí se cometió un error, porque si bien el derecho a huelga está amparado en la Constitución, también tienen derecho aquellos funcionarios que quieren trabajar y que no están agremiados o que no estaban de acuerdo con las reivindicaciones que se estaban planteando. Por ende creo que ambas partes tienen derecho a pensar distinto y debemos respetar las opiniones de cada uno. Al no permitir el acceso –como se comentó acá- los funcionarios de la Junta tampoco pudieron entrar, un organismo totalmente independiente.

Bueno, yo creo que ahí hubo un error de parte del gremio, yo en fin lamento lo sucedido, espero que en el futuro se separe lo que es Junta, lo que es Intendencia, y cuando se habla de un acatamiento del cien por ciento y es lógico porque si no se deja entrar a nadie, no va a poder trabajar nadie. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – No quiero prolongar demasiado la cuestión, obviamente la idea era traer acá las inquietudes que no pudimos plantear en aquel momento.

Pero hay una cosa que me genera una preocupación importante, se dijo acá que había funcionarios que había sido anotado en su legajo por esa situación y eso es un error desde el punto de vista de la legislación vigente.

No es posible que nadie sea sancionado por ejercer su derecho y mucho menos posible es que haya sido sancionado porque quería trabajar y no pudo entrar, si hizo eso la intendencia es gravísimo lo que ha hecho y acá se hizo la denuncia en Sala de esa situación.

La Intendente Departamental, el Ejecutivo Departamental tendrá que corregir eso, si la gente estaba haciendo paro no puede ser sancionada por hacer paro, eso está claramente establecido en las leyes de libertad sindical que tiene este país, y si la gente no pudo entrar porque habían otros haciendo paro mucho menos pueden ser sancionados.

Así que eso Sr. Presidente es una denuncia que se ha hecho aquí que yo quiero observar con mucha preocupación.

Según entiendo las funcionarias y los funcionarios de la Junta no fueron sancionados, ni se les descontó porque ellos no, bien, creo que es así en el caso de los funcionarios de la Junta Departamental. Pero si fue así en el caso de la Intendencia es un error gravísimo y es una persecución a los sindicalistas y un castigo a otras personas que mucho peor todavía de lo que se estaba diciendo aquí.

Así que yo instaría a que si eso fue así se corrija inmediatamente, porque eso no es admisible desde ningún punto de vista.

Yo quiero decir que entre las cosas que podía haber hecho la Junta Departamental es encontrar un mecanismo para que aquellas personas que querían trabajar y no podían entrar, porque el derecho de ocupación es una extensión del derecho de huelga según muchos juristas y particularmente por la sala de abogados del PIT-CNT, pero otros abogados de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República también lo sostenían, deberían haberse encontrado los mecanismos para que firmaran en algún lado. Yo he ocupado mi lugar de trabajo, pero el Consejo de Educación Secundaria cuando hay un liceo ocupado habilita algunas de sus oficinas u otro liceo para que los trabajadores que no pueden entrar porque su centro de trabajo está ocupado firmen y expresen su voluntad de no participar en eso y por lo tanto no se les puede, se les da otro tipo de tareas, eso es lo que se debería haber hecho en este caso.

Así que si hubo errores de ADEOM también hubo errores y muy graves de parte de la Intendencia y yo creo que nosotros podríamos haber ayudado, porque aquí como se ha dicho muchos de nosotros tenemos experiencias de diferentes luchas sindicales y de diferentes formas de organizar esa lucha que probablemente hubiéramos podido contribuir.

Ustedes saben que yo no soy un tira bombas, yo quiero un cambio en serio en esta sociedad, pero no lo voy a hacer armando barullo en todos los lados donde vaya, simplemente voy a tratar de impulsar los derechos de los trabajadores para que algún día –como yo pienso- la sociedad sea una sociedad sin clases. Muchas gracias.

***** ** *****

SRES. EDILES: INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
EJERCICIO 2014 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Se transcribe la nota presentada por los Sres. Ediles la que expresa: “Minas, 24 de febrero de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Los ediles abajo firmantes solicitan sea incluido en el último punto del orden del día de la próxima sesión el tema: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2014 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA por parte del TRIBUNAL DE CUENTAS. Sin otro particular, lo saludan muy atentamente. Fdo.: Pablo Fuentes, Carlos Cardinal, Marta Sotelo, Fabián Marenales, Cristina Sagaseta, Gustavo Risso, Gastón Díaz, Julián Mazzoni, Martín Frachia, Ana Ugolini, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Cuando uno asume como edil departamental, uno deja de inmediato de representar un colectivo particular como es un sector político, para representar y defender los intereses de un colectivo general como son todos los vecinos del departamento, defensa que va desde cuidar sus derechos, a tener una ciudad más limpia, a tener obras que mejoren la calidad de vida de los habitantes, a tener buen alumbrado público, entre tantos derechos que tienen los vecinos.

Pero también tienen obligaciones como es el de pagar en tiempo y en forma los tributos e impuestos, y así ellos tienen el derecho de exigir al gobernante que democráticamente ganó una elección departamental, que éste distribuya de una forma racional y eficiente los recursos económicos traducidos en obras, en pos de tener un departamento digno de vivir, donde el vecino vea que cada peso que paga en impuestos no sea un gasto sino una inversión, que se vea reflejada en obras significativas.

Pero todo esto se desmoronó cuando hace dos semana recibimos el informe del Tribunal de Cuentas del año 2014, es el manual perfecto de lo que no se debe hacer como gobernante por el solo respeto a los ciudadanos que lo o no lo hayan votado.

Voy a dar lectura a alguna de las observaciones, que todos los ediles lo recibimos hace quince días: Se contrataron y se presupuestaron funcionarios sin que existieran los cargos respectivos, se liquidaron sueldos y se pagaron compensaciones salariales que no fueron previstas en el presupuesto. Durante el ejercicio 2014 se efectuaron bonificaciones en el tributo de Contribución Inmobiliaria Rural, tal situación contraviene esta norma constitucional dado que dicha facultad es competencia del Poder Legislativo -es decir el Ejecutivo Comunal violó una norma Constitucional-. No se depositó la totalidad de la recaudación de la Tesorería de la Intendencia de las Juntas Locales, Municipios y Campings. Se ejecutaron gastos que no fueron ordenados por la autoridad competente, sabiendo de que el ordenador de gastos es el Intendente, y acá dice que se ejecutaron gastos que no fueron autorizados por la autoridad competente, es decir la pregunta del millón es saber quién ordenó entonces ejecutar esos gastos. No se dio cumplimiento al efectuarse adquisiciones de artículos y contrataciones de servicios en forma fraccionada sin dejar constancias o fundamentos.

Cualquier edil puede ver lo que es la página del Instituto Nacional de Estadísticas y por ejemplo este año 2016 fija en \$ 379.000 el tope máximo de una compra directa, pasada esa cifra hay que hacer una licitación, pues aquí lo que está diciendo es que muchas veces se fraccionaron las órdenes de compra para no llamar a una licitación. Los pliegos de condiciones particulares, las licitaciones no establecieron los factores que se tendrían en cuenta para evaluar las ofertas, ni la ponderación para cada de uno de ellos a efectos de otorgar la calificación correspondiente.

Cuál es entonces yo pregunto, cuál es el criterio de adjudicación que tiene la Intendencia, si no es ponderar los méritos y los factores de evaluación en una licitación, pregunto ¿no?

No se dio cumplimiento en algunos casos a lo establecido en dichos pliegos en lo que respecta a certificaciones de garantía, no se mantiene un inventario de bienes actualizado y debidamente evaluado, cualquier institución lo menos que debe tener es un inventario.

Por otro lugar encontramos que se dice que no se ha dado cumplimiento a que la unidad de auditoría interna de la Intendencia no estuvo operativa durante el ejercicio 2014.

Yo pregunto a cualquier edil del Partido Nacional que tuviera la oportunidad de ser Intendente, a ver si no le gustaría para mejorar su gestión tener una auditoría interna, para saber cómo está parado, pregunto.

Las liquidaciones de horas extras realizadas entre el ejercicio 2014 superaron en algunos casos los topes establecidos; se incumplió al contratar como funcionario bajo el régimen de arrendamiento de servicios a personas que desempeñan otro cargo público rentado, esto es gravísimo.

No se verifica que los proveedores se encuentren al día con sus obligaciones ante BPS y DGI al momento del pago, es decir cualquier empresa puede concursar, puede intervenir en una licitación, le dan la licitación y después sigue cobrando independientemente que haya pagado BPS y DGI mes a mes, faltaron los controles lo que dice esto.

Se incumplió al contratar empresas inscriptas como monotributistas no estando la Intendencia habilitada para ello. No se dio cumplimiento a los requisitos relativos al ingreso, dado que se contrataron mediante asignación directa del Intendente funcionarios en los escalafones administrativos y especializados sin que se verificara la instancia del concurso, totalmente a dedo, entraron por la puerta del fondo, por la banderola del fondo, no hubo concurso. Los recursos que financian las actividades de los Municipios son establecidos por resoluciones del Intendente, incumpléndose con esta norma la cual señala que la fuente de recursos de los Municipios serán los impuestos y tasas que se recauden en los mismos.

Todos quienes hemos ido al interior a hablar con la gente que trabaja en los Municipios, vaya si se han quejado de la menguada cifra que les da la Intendenta para cumplir las funciones. No es a gusto del Intendente el dinero que se les cante dar, los Municipios tiene sus recursos genuinos que son justamente los tributos e impuestos que recaban, ahí está el motivo de financiación del Municipio. El beneficio de incentivo por presentismo fue liquidado a funcionarios que no están alcanzados por el mismo, cabe señalar que este beneficio alcanza solamente a determinados escalafones. Se dio presentismo entonces a gente que no corresponde.

Bueno, ni que hablar que los juicios pendientes que dice el Tribunal de Cuentas, porque que conste que esto obviamente lo dije al comienzo, y no lo digo yo, es el Tribunal de Cuentas, juicios pendientes que andan en el entorno de más de dos millones de dólares. Bueno, cuando dice debilidades del control interno, ahí la verdad que la sorpresa es mayor todavía. El sistema informático numera todas las transacciones en forma correlativa, tanto recibos de cobro, anulaciones de recibos, asientos y ajustes contables, lo que dificulta la realización de controles de secuencia numérica.

Y esto es muy grave lo que voy a decir también, el sistema informático permite emitir órdenes de compra con fecha anterior a la fecha real de emisión y modificar los montos luego de emitidos.

A los funcionarios que no tienen derecho a la percepción de asignación familiar ni hogar constituido, se les liquida una partida fija mensual, no establecida en el presupuesto vigente.

Se realizaron compras a particulares que carecen de documentación de respaldo. No se utiliza un único número identificatorio a los proveedores, tal situación dificulta la realización de controles tales como la conciliación de deudas.

Bueno y esto sigue, sigue, sigue y sigue, este informe es muy contundente, claro y conciso, no hay dos bibliotecas para interpretar lo que nos alerta el Tribunal de Cuentas de lo que pasó en el año 2014 en el Gobierno del Partido Nacional encabezado por la Dra. Adriana Peña, apelo al sentido de responsabilidad del resto de los Ediles del Partido Nacional, que todos los días los vecinos nos reclaman un departamento próspero y no el estancamiento actual, donde todos los días los vecinos de Lavalleja piden a gritos que no se despilfarre más la plata del pueblo en manos del Ejecutivo del Partido Nacional, demos una señal a la población, y no ser cómplices de un mal gobierno departamental.

Por lo cual voy a presentar una moción que es lo siguiente, pasar todo el informe de fecha 23 de diciembre del 2015 del Tribunal de Cuentas sobre el balance de ejecución presupuestal de la Intendencia de Lavalleja correspondiente al ejercicio 2014 a la justicia. Solicito votación nominal. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Hemos leído en varias oportunidades este informe y hemos escuchado con atención lo que dijo el Edil Pablo Fuentes.

Nosotros no vamos a reiterar lo que el leyó porque yo creo que todo el mundo lo habrá mirado, lo habrá leído. Quiero resaltar dos puntos donde dice que la Intendencia dice se suscribieron contratos de servicios con fecha posterior a la efectiva prestación del mismo por parte de funcionarios.

Después hay otra observación que entendemos que es muy delicada, la Intendencia no está habilitada para contratar con empresas inscriptas en DGI como monotributistas, así mismo todas las compras que se realicen deben estar documentadas en comprobantes oficiales emitidos por el proveedor. Así que la Intendencia contrató y no está autorizada con empresas monotributistas.

Nosotros tenemos todo señalado acá lo que consideramos que son observaciones bastante delicadas y en una de ellas que vamos a dar lectura, por más que el Edil Fuentes lo leyó yo voy a leer lo que dice en esta observación, el ejercicio 2014, se incumplió con esta norma con el artículo 32 de la ley 11923, que es al contratar como funcionarios bajo el régimen de arrendamiento de servicios a personas que desempeñan otro cargo público rentado.

Es decir acá hay una grave falta por parte de la Intendencia y por la persona que firmó, sabiendo que es funcionario público no puede ejercer otra función pública, eso está establecido y todos los funcionarios públicos lo saben.

Es decir nos sorprende esta resolución que tomó el Tribunal, este envío, este informe que nos envió que es referente al estudio que realizó el Tribunal de Cuentas sobre el ejercicio 2014, 2014 estamos hablando que la cara visible fue en todo el ejercicio la Dra. Adriana Peña, por lo tanto yo creo que todos los ediles vamos a tener que tomar una posición en el día de hoy porque nosotros estamos ejerciendo una función pública, y por lo tanto entendemos que como funcionarios

públicos no podemos mirar para otro lado las irregularidades o las faltas que cometen, o que se comete por alguna institución que tenemos vinculación.

Por lo tanto por ahora Sr. Presidente es eso, espero que haya algunos otros ediles que también realicen su exposición. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Dentro de todo este informe que hace el Tribunal de Cuentas hay algo que amerita detenerse realmente, en el punto 3.3.3 respecto a sistema de compras, se está dejando al descubierto que se realizaron compras a particulares que carecen de documentación de respaldo, lo siguiente no es una denuncia pero sí es una interpretación que hago. Según esta letra fría, puede estar ocurriendo evasión fiscal o evasión de impuestos con las compras de la Intendencia Departamental, tomo la palabra del informe del Tribunal de Cuentas. Y eso es un tema desde mi punto de vista muy grave, que simplemente ese punto nada más, quizás ya ameritaría el pase a la Justicia como lo planteó el Edil Fuentes que el Frente Amplio está manejando.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 23:29'.

Además hay otros temas también que son importantes, que muchas veces se mencionan en este órgano y en diferentes hasta campañas políticas y demás, en cuanto a la incorporación de funcionarios como lo dice en este informe el artículo 3.2.1 que dice Artículo 86 de la Constitución de la República. La incorporación de funcionarios al presupuesto departamental debe hacerse teniendo en cuenta las vacantes existentes en los escalafones correspondientes, en tal sentido tal resolución que dispuso de dicha presupuestación no tuvo en consideración que en el presupuesto vigente no existía la vacante, o sea hay realmente méritos por el simple hecho de este informe del Tribunal de Cuentas, que no podemos mirar para el costado en realidad y por más que busquemos la quinta pata al gato, o que busquemos en la Constitución de la República alguna doble lectura, esto realmente no lo tiene.

Si hay algo que hemos reivindicado es la descentralización desde filas del Frente Amplio y el Tribunal de Cuentas en el punto 23 establece justamente que los recursos que financian las actividades de los Municipios son establecidas por resoluciones del Intendente, incumpléndose con esta norma la cual señala que la fuente de recursos de los Municipios serán impuestos, las tasas que recauden los mismos.

Estas observaciones Sr. Presidente yo considero que, y lo hemos hablado los ediles del Frente Amplio y respaldamos la moción que presenta en nombre de la bancada el Edil Pablo Fuentes, creemos necesario que tiene que pasar a la Justicia para que dirima frente a estos graves acontecimientos que hemos mencionado y que los tomamos, que no son inventos del Frente Amplio sino que son del Tribunal son aportes o es un trabajo estudiado por el Tribunal de Cuentas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, nosotros por mandato constitucional estamos obligados a ejercer el contralor de la administración del Ejecutivo Departamental.

Hoy tenemos frente a nosotros un informe del Tribunal de Cuentas con numerosas observaciones, algunas podemos entender menores y otras tal vez no lo sean, y debemos reconocer que no estamos capacitados técnicamente para enfrentar y determinar el tenor y la gravedad, y si las mismas configuran ilicitudes en ese ánimo de cumplir nuestra obligación.

Entiendo de orden la creación de una Comisión Preinvestigadora y a término de 60 días que actúe conjuntamente con un abogado penalista, y al término nos brinde los informes respectivos. Los costos no son altos, oscilan entre 25 y 30 mil pesos, referente a la contratación de un abogado para el caso concreto, no son elevados, está al alcance del presupuesto de la Junta Departamental.

De esta manera no seremos omisos a nuestras obligaciones y tenemos el respaldo profesional correspondiente a nuestra actitud, por lo cual la moción es la siguiente: 1 - Crear una Comisión Preinvestigadora y a su vez, si se avala crear una Comisión Investigadora Jurídica y Contable, integrada por ediles de todos los partidos: dos del Partido Nacional, uno del Partido Colorado y uno del Frente Amplio, por el plazo de 60 días a partir de su designación. 2 - La contratación del abogado para el caso concreto, para lo cual propongo en la próxima asamblea la moción de los distintos profesionales y en caso de no ponernos de acuerdo a la designación, que el mismo sea designado por el Colegio de Abogados de Lavalleya, como también el honorario a cobrar por su asesoramiento. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Bueno, ya se han señalado no voy a reiterar, pero hay una cosa que siempre hemos dicho y es que en realidad gran parte del gasto salarial, del gasto de retribuciones personales que tiene la Intendencia se va en cosas que no se deberían ir.

Por ejemplo las horas extras exceden los máximos establecidos legalmente. Por ejemplo el incentivo por asiduidad y presentismo fue liquidado a funcionarios que no están alcanzados por el mismo. Por ejemplo no se realizan adecuados controles de asistencia de horario a la totalidad de los funcionarios. Aquí esto lo que demuestra es lo que hemos venido diciendo, que aquí hay algunos que pasan muy bien y cobran muy bien, y otros que laburan; esto está claramente establecido aquí y esto es lo que encarece y esto es lo que impide que el salario de los trabajadores municipales que realmente trabajan sea mejor del que está actualmente.

El nuevo presupuesto quinquenal propone un incremento de la Contribución de los habitantes del departamento de doscientos millones de pesos, y esos doscientos millones de pesos que le van a sacar a los habitantes del departamento de Lavalleya están en este informe del Tribunal de Cuentas, es decir no son para hacer obras sino para tapar los agujeros que salen de la pésima administración que aquí está claramente establecida por parte del organismo encargado de controlar. Y de controlar desde el punto de vista contable y legal, pero nosotros somos el organismo encargado en controlar desde el punto de vista político, y acá nos están dando un informe que es una herramienta para tomar medidas para que esto no siga pasando.

En ese sentido apoyamos la moción que ha realizado el Edil Fuentes porque entiendo que podemos investigar, pero aquí hay un organismo auditor especialmente preparado para esto y ya está, yo creo que la investigación está absolutamente hecha por quienes la tienen que hacer, y por lo tanto ahora lo que nos corresponde a nosotros políticamente es tomar las medidas políticas

correspondientes y como la medida política más correcta me parece que es que esto, que aquí hay presunción de delitos sea analizada por la justicia competente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Bueno, visto el informe del Tribunal de Cuentas, indudablemente organismo independiente y muy importante dentro de lo que es el control de todos los organismos del Estado, realmente nos da seguridad y transparencia para todos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 23:32’.

Yo me voy a referir primero que nada al dictamen y luego está la opinión, es el elemento fundamental del informe, la opinión del Tribunal de Cuentas y eso hay gente que leyó bastante rato pero se olvidó de leer la opinión del Tribunal, entonces voy a dedicar yo unos minutos a esto.

En opinión del Tribunal de Cuentas los estados mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la ejecución presupuestal en relación a los recursos y a los créditos presupuestales. El resultado del ejercicio 2014 y resultados acumulados al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a las normas establecidas en el Toca y a las resoluciones del Tribunal de fecha 28 de enero del 2014. O sea ahí está la opinión del informe, yo no veo la gravedad que se manifiesta acá, sí reconozco que hay errores importantes, hay errores contables por ejemplo que realmente sucedieron y que no pueden repetirse.

Pero dentro de las observaciones acá, yo me quiero referir a una que es nuestra, a la Junta Departamental de Lavalleja, y acá quiero preguntarle -si el Sr. Presidente me autoriza- a la Secretaria en ejercicio, acá dice en el punto 26, que en oportunidad de la liquidación de gastos de traslado, la Junta Departamental de Lavalleja no solicita a los Sres. Ediles declaraciones juradas con el detalle, la fechas y lugares a que concurrieron en cumplimiento de sus funciones, acá hay una observación que aparentemente nosotros, discúlpeme.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Hasta el 2014 no se hacían Sr. Edil.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Precisamente, ahora se hacen. ¿Qué quiere decir? que esto que aparece acá como una irregularidad está corregido hace tiempo ¿me entiende?

Entonces eso quiere decir que yo creo que lo que acá se marca como un punto irregular desde el 2014, acá dice fecha 22 de diciembre de 2010, o sea que hubieron errores o errores involuntarios, o me atrevería a decir cambios en la reglamentación.

No debemos olvidarnos que todos los meses, todos los años los controles van siendo cada vez mayores, cuando no es el Tribunal será la DGI, cada día hay más controles que garantizan el trabajo y el funcionamiento de las organizaciones y por ende acá nosotros en algún momento estuvimos incumpliendo, pero estoy seguro que inmediatamente que fue esa observación se corrigió y de hecho desde el año pasado los que hemos viajado sabemos perfectamente que ya hacemos la declaración jurada en cuanto al traslado, a dónde vamos, a qué vamos y en qué gastamos.

Por ende yo creo que todos estos puntos que están acá pienso que muchos ya hayan sido corregidos, pienso que otros no, pienso que hubieron errores contables que hay que ver si se corrigieron. Yo estoy de acuerdo con un control interno con respecto a los bienes de la

Intendencia, pero de ahí a pasar a la justicia estamos muy lejos. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - En mi intervención anterior olvidé mencionar que también me llamaba la atención el artículo, el numeral 17 del Tribunal de Cuentas que dice artículo 32 de la Ley 11923, en el ejercicio 2014 se incumplió con esta norma al contratar como funcionarios bajo el régimen de arrendamiento de servicios, a personas que desempeñan otro cargo público rentado.

Yo voy a leer el artículo 32 de la Ley 11923: Ninguna persona podrá ocupar a la vez dos empleos públicos rentados, ni percibir más de una remuneración con cargos con fondos públicos, ya dependa de la Administración Nacional, ya de la Municipal, ya de los Entes Autónomos o Servicios Descentralizados u otros servicios de naturaleza estatal, etc. etc.. Continúo: El que omitiera denunciar dicha situación incurrirá en la pena prevista en el Artículo 164 del Código Penal.

No voy a dar nombres porque no corresponde, esto habría que hacerlo en régimen de Comisión General en el caso que diga nombres o indicaciones muy específicas de quien nos podemos referir, pero sabemos, estamos en conocimiento de que hay personas trabajando para la Intendencia Departamental que también están incumpliendo con lo establecido en la ley, siguen trabajando, no es una cosa que se haya arreglado o que se haya solucionado, aún siguen y tenemos fehacientemente, si es necesario vamos a tocar el tema en régimen de Comisión General, pero tenemos la documentación porque al constatar también esta anomalía como decía el Edil Risso, primera vez en la noche que le doy la razón, somos funcionarios públicos y de control y tenemos que exponer este tipo de irregularidades que a nuestro entender están ocurriendo en la Intendencia Departamental.

Sabemos que cuando una persona trabaja en un organismo ya público y va a otro organismo público por cualquiera de las modalidades, puede ser un pase en comisión u otros, no puede estar recibiendo remuneración también del otro organismo público porque es lo que se está incumpliendo. Gracias Sr. Presidente.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Yo me quiero referir a lo que se refería el Edil Mazzoni, cuando él estaba prejuzgando que había un delito, que había algún ilícito en todas estas observaciones del Tribunal de Cuentas, yo tendría que enumerar el TocaF en el artículo ciento veinte y pico aproximadamente, que se refiere a las diferentes clases de responsabilidad que el Tribunal de Cuentas avala. Hay una responsabilidad disciplinaria, hay una responsabilidad administrativa, hay una responsabilidad civil, penal y la última es política.

Entonces me parece que nosotros tenemos que pasar por diferentes estadios en este análisis, yo sé que hay observaciones y me comprenden las generales de la ley, no voy a derivar el tema ni nada por el estilo, pero con la seriedad y la responsabilidad que me compete me parece que es un tema que hay que estudiarlo a fondo y no es un tema que lo podemos ver tan rápidamente y en un debate poderlo pasar directamente a la justicia, me parece como lo dice el Tribunal de Cuentas en

el Tocafo, tenemos que pasar por los diferentes eslabones. Por eso yo voy a solicitar un cuarto intermedio al Cuerpo para analizar esta situación y después avalar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿De cuántos minutos Sr. Edil?

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - De 10 minutos Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez de realizar un cuarto intermedio de 10 minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:45’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:03’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Sr. Presidente voy a poner en el Cuerpo una solicitud, solicito se forme una Comisión Preinvestigadora que trate las observaciones del Tribunal de Cuentas del 2014, y constate si amerita la promoción de una Comisión Investigadora.

Esa es una moción que quiero ponerla a consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - A mí me quedó la duda cuando el Edil Fuentes planteó su moción a qué justicia se refería.

SR. EDIL PABLO FUENTES - A la justicia penal.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - La moción es justicia penal.

Bueno, hay dos aspectos, uno de ellos si se refiere a la justicia penal, que es el 296, Intendentes y miembros de la Junta Departamental podrán ser acusados ante la Cámara de Senadores por un tercio de votos del total de componentes de dicha Junta, por los motivos previstos en el artículo 93.

Y después el artículo 93 habla de, compete a la Cámara de Representantes el derecho exclusivo de acusar ante la Cámara de Senadores a los miembros de ambas Cámaras, al Presidente, Vicepresidente de la República -hace la asimilación-, por violación de la constitución u otros delitos graves, después de haber conocido sobre ellos a petición de parte o de alguno de sus miembros y declarado haber lugar a la formación de causa.

¿Qué significa? Que si el mocionante entiende que hay lugar a la formación de causa, porque para llegar al pase a la justicia penal se requiere mínimo una semiplena prueba del delito, entonces si se entiende que hay lugar a la formación de causa, el Frente Amplio tiene los votos como para poder elevar esto e iniciar el juicio que quiera, juicio político ante el Senado, puede hacerlo. Para hacerlo están en condiciones sí, si entienden que tiene que pasar a la justicia penal, hay que llegar a la justicia penal con semiplena prueba del delito, no con idea de que hay un delito, por eso es que nosotros proponemos una Preinvestigadora, para saber cuál es el alcance, si

amerita una investigadora y cuál es el alcance de estas irregularidades. A ver yo convengo en que son muchísimas, convengo en que son graves también, hay observaciones que denotan una violación de la Constitución.

Ahora nosotros, una hora, dos horas antes, también participamos de un debate respecto a si estábamos o no dentro del marco de la Constitución y algunos entendían y justificaban que la situación ameritaba poder funcionar como ediles y participar de ONGs de instituciones.

A lo que me refiero es al rol del Tribunal de Cuentas, en general el rol del Tribunal de Cuentas. Yo buscando material, información y bibliografía, encontré referencias en un matutino, 11 de enero de 2003 declaraciones del Ministro del Tribunal de Cuentas Ariel Alvarez, de entonces ¿no? Lo que dijo él es, estamos un poco pintados, lo que estamos acá para formar y hacer creer y tener la sensación de que existe un contralor para todas las organizaciones públicas y eso no es así, después de seis años de actuación lo considero un organismo fundamental, pero que no tiene la repercusión a quién va destinado, puesto que salvo la utilización que se hace de sus dictámenes de acuerdo con el gusto de los partidos políticos no tiene otra trascendencia.

En la Asamblea General llegan por lo menos diez mil observaciones al año y ninguna se trata jamás, y esa es la relevancia del Tribunal de Cuentas.

¿Significa que vamos a seguir haciendo caso omiso? No. Significa que el contralor de cuentas hay que saber qué tipo de contralor hace el Tribunal de Cuentas, es un Tribunal que hace un contralor de legalidad, es un contralor de la formalidad, no es un contralor que haga ni a la gestión, ni a la materia, ni que compare el cumplimiento de los objetivos, ni la eficacia ni la eficiencia en el gasto de los recursos. Eso lo hace una auditoría, que tiene un examen mucho más determinado en un período de tiempo, más selectivo y con determinación de aquellos elementos que hacen a la gestión.

El Tribunal de Cuentas es un control ex ante y no el control ex post, se controla la legalidad y no la gestión, por lo tanto no realiza auditoría de nada, lo que sí tiene es un efecto disuasivo. ¿Qué significa esto? que si no existiera el Tribunal de Cuentas sería un caos evidentemente.

Por lo tanto evidentemente ha habido un estudio del derecho comparativo y de cómo funciona el Tribunal de Cuentas en otros Estados, y en algunos como en España el Tribunal de Cuentas hace la observación y a la vez indica la responsabilidad en que a su juicio le hubiera correspondido y de las medidas para exigirla. Es decir que el Tribunal de Cuentas español propone, mejora, plantea soluciones y es constructivo, no solamente hace los informes sino también las recomendaciones para evitar la reiteración.

Entonces en ese afán de poder darle un rol más activo al Tribunal de Cuentas, que reitero el propio integrante, ex integrante del Tribunal de Cuentas señalaba que salvo la utilización que se hace desde sus dictámenes de acuerdo con el gusto de los partidos políticos no tiene otra trascendencia, en ese afán en una ley de presupuesto, la ley 17296 artículo 476 establece; el Tribunal de Cuentas podrá disponer que se caratulen como de urgente consideración y se comuniquen a la Asamblea General o en su caso a las Juntas Departamentales, aquellas resoluciones que estén contempladas en algunas de las siguientes contemplaciones, y allí relaciona el literal a, b, c, y d. El Tribunal de Cuentas no se ha tomado ese trabajo, no selecciona,

envía una enorme cantidad de observaciones sin determinar la categorización cuáles son las de urgente consideración.

Entonces nos parece y quisiera presentar una moción complementaria vinculada a que el Cuerpo quiere aplicar esta normativa, el artículo 476 de la ley 17296, que sea la Comisión de Hacienda que reciba las observaciones del Tribunal de Cuentas, las eleve al plenario, se convoque una extraordinaria para su tratamiento y que se le oficie al Tribunal de Cuentas que este Cuerpo quiere la aplicación de esta norma, porque si hubo un esfuerzo legislativo en tratar de evolucionar en el rol del Tribunal de Cuentas, creo que no lo podemos dejar de aplicar y está omiso en aplicar lo que sería una herramienta fundamental para los ediles al momento de separar cuáles son las más urgentes de las que no lo son.

De manera que está bueno también, porque frente al organismo Intendencia sería un efecto disuasivo muy importante saber que va a haber una asamblea extraordinaria donde se van a tratar observaciones catalogadas por el propio Tribunal de Cuentas como de urgente consideración. Entonces esa es la moción que yo realizaba, intentaba realizar. Y el ex Ministro no está solo porque hace unos años cuando se dio la situación del Antel Arena y el propio Tribunal de Cuentas señaló que Antel era una persona jurídica y como tal se rige por el principio de especialidad y que el Antel Arena no podía estar dentro de sus realizaciones, señaló que no lo podía hacer, y la respuesta del Ente fue que lo iba a hacer igual porque los dictámenes del Tribunal de Cuentas no son vinculantes, esa fue su expresión, no son vinculantes.

Entonces con esto no quiero decir que no me hago cargo, porque indudablemente nos toca como integrante del Partido Nacional, por más que no somos pertenecientes al sector de la Intendente, indudablemente no podemos dejar de reconocer que acá han habido irregularidades, pero que las mismas constituyan delito hay una enorme distancia, por esos yo preguntaba si el pase es a la justicia penal, o el pase es a la justicia. ¿El pase es a la justicia penal? Bueno, hay una enorme distancia, y los que podemos ser objeto de juicio político somos también los ediles, si cometemos la imprudencia de dirigirnos a la justicia penal sin semiplena prueba de delito, para eso necesitamos formar la Preinvestigadora, Investigadora transitar los carriles y después con el debido asesoramiento llegar a la conclusión de si hubo delito o no hubo delito.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se le terminó el tiempo Sra. Edil.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Voy a hacer unas consideraciones, acá se nos dice de que se presume que las cosas en determinado momento mejoran al año siguiente cuando hay unas determinadas recomendaciones, referidas a que quizás en el 2014, después en el 2015 se corrigieron este tipo de observaciones que se hicieron por parte del Tribunal.

Yo quiero recordar que esto que estamos tratando es del 2014, en el 2015 nosotros acá en esta propia Junta ya, es peor porque nosotros, acá se votó una Preinvestigadora también que está en curso sobre hechos que sin tener el resultado del 2015, ya hubo presunción de que había graves problemas. Y se trató acá y está toda la documentación de esa Investigadora que se nos dice que no prospera porque no tenemos abogado para seguir, o sea que lo que yo presumo es que lo del

2015 -ya sin tener ninguna información del Tribunal de Cuentas- es mucho más grave, porque si no no hubiera salido votado por casi todos los integrantes de esta Junta, o sea que es peor lo del 2015 a lo que nosotros, esperaremos a lo que dice el Tribunal de Cuentas.

¿Ahora qué me pasa a mí como Edil que no soy profesional en el área? Yo recibo esto del Tribunal de Cuentas y lo primero, lo leo y después voy artículo por artículo, y no voy atomizar porque acá se ha hablado demasiado ya, pero voy a los artículos en donde el Tribunal de Cuentas considera que han habido problemas. Y yo miro el TocaF, la Constitución, el decreto no sé cuánto, el decreto tal otro, todo lo demás, leo eso como ciudadano y me llama la atención las cosas que se contravienen y que el Tribunal de Cuentas me está diciendo que se contravienen.

Entonces yo como edil digo ¿y yo que hago con esto? ¿Yo dejo pasar esto y no hago absolutamente nada? ¿Cuál es mi función? Yo como transito y me pregunta un vecino ¿cómo está la Junta? Está bárbara, vinieron una cantidad de observaciones del Tribunal de Cuentas que dicen tal cosa, pero creo no tienen, eso andando en la calle.

Es decir que yo leí primero los artículos que se contravienen en lo que me está diciendo el Tribunal de Cuentas, que el Tribunal de Cuentas no me está diciendo que yo haga nada, pero me está diciendo: esto es lo que pasa en la Intendencia de Lavalleja, usted estúdielo y vea qué es lo que, cuál es la decisión política como se dijo acá para tomar en esto. Y en esta Junta Departamental venimos sin hacer ningún tipo de cosas, porque voy a retrotraerme al período pasado, acá se formó una Comisión Investigadora y se mandaron cosas por irregularidades que hubo en el caso de unos terrenos y presentamos todo y en la Justicia no paso absolutamente nada y eso quedó, y no sabemos cómo naufragó eso porque acá también se hizo Investigadora, entonces hay trabajo de ediles que van a la Preinvestigadora, que después pasan a la Investigadora y todo naufraga.

Y yo como edil que estuve en el período pasado y en este me siento que no estoy cumpliendo para lo que la gente me votó y me puso acá, porque yo recibo esto del Tribunal de Cuentas y yo no entro en detalles de si tiene si son faltas administrativas, si son falta penales, si son faltas del índole que sean, pero yo tengo que hacer algo con esto, a mí mi conciencia me dice de que yo mire las faltas que me está diciendo el Tribunal de Cuentas que hay falta, y yo no me puede quedar sentado acá de brazos cruzados, porque no estaría siendo responsable con lo que la ciudadanía me instalo acá.

Entonces el Tribunal de Cuentas estudió, lo envió a la Junta y nosotros por lo que se ha dicho acá, todos vemos que hay cosas no sé de qué grado de irregularidad y de qué carácter y de qué forma, pero me siento de que yo tengo que estudiar eso, tengo que responder a eso y tengo que asesorarme y tengo que pedir información y alguien me tiene que decir claramente de si esto puede continuar así o no, o si amerita que demos un paso más, y yo creo que estamos en una instancia inmejorable para dar un paso más, sea el paso que sea. Pero como Cuerpo nos tenemos que interpelar entre todos nosotros y decir: no podemos mañana votar esto y después decir, mira el Tribunal de Cuentas nos dijo todo esto. Porque un día alguien va a tomar una decisión y va a cruzar a la calle Rodó y va hacer algo y quizás nos llegue a nosotros el momento de decir, pero ustedes lo tuvieron a esto, y ustedes hicieron caso omiso y ustedes, treinta y un ediles que

estuvieron ahí, se sentaron y lo leyeron y levantaron la mano, y dijeron mirá qué lindo lo que nos dijo el Tribunal de Cuentas.

Y yo no quiero que me pase eso, no quiero, por lo menos quiero estar sentado acá, levantar la mano y decir si no pasa nada y no hay ningún hecho, ojalá que no, yo no tengo ninguna intención de que alguien termine en cana ni en Campanero, ni nada por el estilo, pero si quiero que me digan y yo poder a un vecino que me pregunte, decir yo hice esto, voté esto y me dijeron, que realmente todas estas cosas que nos dijo el Tribunal de Cuentas por equis causa, o por equis razón y todo lo demás, son cosas mínimas o administrativas o no sé qué y no amerita, pero tengo la necesidad de conciencia de poder llegar a una conclusión y que alguien me diga fehacientemente de si esto amerita o no.

Y por eso es que voy acompañar la moción que acaba de hacer el Edil Pablo Fuentes, o cualquier otra moción en este sentido y en esta concordancia que se pueda salir de este plenario, pero lo que no voy a hacer es quedarme con la mano baja y mirar para otro lado y darme vergüenza si alguien mañana me pregunta qué hice yo como edil acá en esta Junta Departamental con un informe del Tribunal de Cuentas de estas características. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Mucho se ha hablado sobre el tema, pero soy un convencido de que debemos ser bien transparentes y coherentes con nuestro accionar siempre.

No debemos olvidar que el edil departamental en esencia cumple dos roles inherentes a su cargo que son el de legislar y el contralor del Ejecutivo. Por tanto es nuestro deber tener conocimiento de lo ocurrido y averiguar las razones del por qué de estas observaciones.

Me apena ver ediles del Partido Nacional buscando desarticular de alguna manera la búsqueda de esta información a efectos de barrer bajo la alfombra y acá no pasó nada, caso cerrado diría el Licenciado Sendic. Como tampoco acompañó la idea del Frente Amplio de pasar a la justicia esto directamente y a justicia penal, sin antes hacer las averiguaciones competentes directamente y jugar para la tribuna, porque a mi entender es lo que se está haciendo. Es demagógico y más triste es ver cómo se maneja de manera tan dispar entre lo que es el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental. A nivel nacional la orden es no hacer nada, de lo actuado pasarlo a la justicia penal, no pasar nada a la justicia; pero a nivel departamental todo.

Por tanto Sr. Presidente voy por el camino que nos ha marcado el trabajo de estos cinco años. Yo quiero escuchar las campanas, no quiero ser el salvavidas para la Sra. Adriana Peña, pero tampoco quiero ser quien prenda una hoguera y eche leña y nafta a algo que realmente estoy ignorando.

No quiero circo ni tribuna y no voy hacer con el Partido Nacional lo que sí hicieron con el Partido Colorado en su momento, si lo que yo quiero es jugar y ganar en la cancha y no con maniobras y chicanas.

Por tanto hay otro detalle que no es menor Sr. Presidente, que es que la Comisión de Presupuesto no está viendo los informes del Tribunal de Cuenta, y no lo está elevando a la Junta Departamental como sí se hizo en el período anterior, en este período no se ha hecho, muchísimas

de las observaciones duermen en la carpeta, va a cambiar a partir de ahora eso se va a empezar a hacer, de eso soy un convencido.

Por tanto Sr. Presidente yo solicito que se considere la moción de un llamado a sala a efectos de aclarar punto a punto a la Sra. Intendente, un llamado a sala a la Sra. Intendente que nos aclare punto a punto con el equipo que entienda que deba tener y después sí, nadie desarticula ni desestima ni un pase a una cosa ni a otra, simplemente un paso previo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Hoy se dijo en sala que presuntamente en el 2015 se iban corrigiendo determinadas observaciones, cosa totalmente fuera de la realidad. Uno ve las observaciones que hace al mes de diciembre del 2015 que está en el repartido de hoy y vemos que hay 1414 observaciones, mes a mes están aumentando por lo menos de a cien las observaciones, por lo cual nada indica que se estén habiendo bien los deberes y nada indica que se estén escuchando las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, eso en primer lugar.

Hoy yo cuando empecé a hablar nunca hablé, nunca toqué el tema de la Junta Departamental, las observaciones por parte de los gastos de los ediles, porque sabía y había consultado previamente de que se había subsanado eso, se había corregido ese tipo de observaciones y por eso no lo traje a colación.

Ahora si los ediles del Partido Nacional o algún sector del Partido Colorado entiende de que la Intendente gestionó bien el año 2014, bueno que no tengan problema, que no tengan miedo, ¿qué miedo hay? Que se mande esto a la justicia y sea la justicia la que después dirima si hay o no dolo, si hay o no delito y ya está. ¿Qué mejor que eso? Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Escuchando atentamente al compañero que se refería a que el Partido Nacional barre bajo la alfombra, sinceramente no me siento identificada con eso. Desde el momento que proponemos un paso más adelante, más aventurado y más directamente involucrado como es una Preinvestigadora con miras a una Investigadora, pero verdaderamente era lo que él mociona, vinculado al llamado a sala a la Intendente era una de las posibilidades que nosotros habíamos manejado y la verdad que me sumo a ellas.

En la medida que el Tocaf, me gustaría preguntar si hay voluntad política de modificar el Tocaf, si el Tocaf no se modifica van a seguir proliferando las observaciones. Cuando yo hablé de diez mil observaciones al año yo no hablé en términos figurativos, son diez mil observaciones al año, esas observaciones tienen algún origen, tienen algún ente que las genera.

Entonces no es un problema y no con esto quiere decir que no seamos ajenos al problema general de Lavalleja, pero no es que nos dé vergüenza hablar de Lavalleja, si hablamos ediles de Lavalleja con ediles de cualquier otro departamento, no nos va a dar ninguna vergüenza porque en todos hay observaciones. Con esto no quiere decir, de ninguna forma y que se entienda, que le restemos importancia a la situación, que no mantengamos nuestra moción de generar un efecto disuasivo y de que llamemos de alguna forma al orden al Ejecutivo Departamental para que estas cosas no se vuelvan a reiterar, se disminuyan y que efectivamente bueno, vamos a tener un

contralor a través de la Comisión de Presupuesto que el Edil Carresse integra y que es tan vigilante y responsable como nosotros, como para poder participar, tratar las observaciones del Tribunal de Cuentas y elevarlas al plenario.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Simplemente quería modificar, que había pedido la Comisión Preinvestigadora integrada por ediles: 2 del partido Nacional, 1 del Partido Colorado y 1 del Frente Amplio, no perdón yo lo que quiero justamente es modificar eso que puse mal, que es uno de cada uno, eso nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Y 60 días tampoco.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Son 8.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Terminó Sra. Edil?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sí Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo estoy tentado de entrar en un debate sobre la política nacional y lo voy a evadir en esta ocasión, aquí se han hecho algunas referencias políticas, no rehuyo a él y habrá que hacerlo en otro ámbito. ¿Por qué no quiero entrar en este debate sobre la política nacional? Porque en realidad aquí siempre pasa lo mismo, cuando nosotros planteamos los problemas que se plantean en la Intendencia Departamental de Lavalleja, nos dicen que el Intendente de Salto hizo tal cosa y el de Canelones hizo tal otra, donde gobierna el Frente Amplio. Y yo no quiero entrar en esa polémica, porque acá nosotros estamos para discutir lo que pasa en el departamento de Lavalleja. Cuando lleguen los momentos yo, ustedes saben bien que yo no rehuyó a la polémica política y que obviamente defendiendo el Gobierno Nacional del Frente Amplio.

Pero por ejemplo en el informe de hoy que recibimos para esta sesión del Tribunal de Cuentas hay 909 observaciones, que si yo las multiplico por 12 me da 1908. Lavalleja le va a ganar al Parlamento Nacional seguramente, y los problemas del Parlamento Nacional que los resuelva el Parlamento Nacional, los problemas de la Junta Departamental de Lavalleja lo vamos a resolver los ediles de Lavalleja y no está bien que cuando las cosas nos convienen nos comparemos con lo que pase a nivel nacional, pero ya querrían muchos dirigentes que intentaron generar una tormenta en un vaso de agua, haberse encontrado con un informe del Tribunal de Cuentas para la administración de Ancap como este, hubieran pedido la destitución hasta de, no sé, del Secretario General de la OEA que también es uruguayo.

Y entonces yo no quiero entrar en esa polémica y quiero venir al departamento de Lavalleja, aquí vamos a tener más de diez mil observaciones este año si seguimos al ritmo que tenemos, y veníamos, capaz que no llegábamos a diez mil, ocho mil novecientos treinta y cuatro, pero siempre veníamos así, hace tiempo que venimos así, lo que pasa que está este último ya desbordó el vaso.

Insistimos nosotros, creemos que cada vez está peor, porque hay que mirar los informes que nos están viniendo todos los meses, nunca los tratamos, está bien, pero ahora saltó y yo creo que si se

habla de semiplena prueba, ahí se dice clarísimo que cuando hay un funcionario que está comprobado porque si no el Tribunal de Cuentas no lo hace, uno, hay más de uno, pero uno que tiene dos cargos públicos eso no es una semiplena prueba, es una prueba de un delito penal y sería una omisión de parte de nosotros que nosotros no dijéramos: mire, yo me encuentro con esto usted investigue.

Obviamente yo no puedo y no puedo investigar acá más que lo que investigó el Tribunal de Cuentas, que es una auditoría especial, el Tribunal de Cuentas sí hace auditoría permanentemente en la Intendencia Departamental de Lavalleya y en todos los organismos nacionales, si alguno se lava las manos, algún organismo nacional es problema de ellos, este es nuestro problema, problema de los ediles de la Junta Departamental de Lavalleya, y yo digo este informe contiene no semiplena prueba, pruebas de delitos penales.

Entonces yo tendré que tomar, es decir el Frente Amplio le ha planteado a la Junta que esto pase a la justicia penal, obviamente cada ciudadano puede tomar la iniciativa como aquí se dijo, si no sale acá veremos en la bancada del Frente Amplio qué es lo que vamos a hacer. No estamos dispuestos a que se investigue acá porque esto ya está recontra investigado, está fundamentado y entonces lo que se va a hacer acá es perder tiempo. Nosotros entendemos que acá hay que tomar medidas lo más urgente posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - De igual manera que estaba escuchando al Profesor Mazzoni, también soy consciente que es igual de atenta la compañera Edil Inzaurrealde, y yo dije bien claro y va a constar en actas, algunos ediles del Partido Nacional, no dije los ediles del Partido Nacional quieren barrer bajo la alfombra. Entonces solamente hacer esa salvedad.

Me parece muy buena la iniciativa también de todos lados, porque demuestra que en realidad se quiere controlar y bueno se quiere saber qué es lo que ha ocurrido, y reitero y ya de paso hago un poco de historia, acá el único edil colorado que votó el pase a la justicia de la Sra. Adriana Peña, es quien les habla en el período anterior y no me tiembla el pulso, simplemente quiero saber las cosas y escuchar todas las campanas, como entiendo que corresponde y que debe hacerse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Voy a retirar la moción que realicé de una Comisión Preinvestigadora.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Tenemos por su orden la moción presentada por el Sr. Edil Pablo Fuentes de pasar todo el informe de fecha 23/12/2015 del Tribunal de Cuentas sobre el balance de ejecución presupuestal de la Intendencia de Lavalleya correspondiente al ejercicio 2014 a la justicia penal. Esta moción es respaldada por los integrantes ediles del Frente Amplio y solicita votación nominal.

Después la moción presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, de que atento a lo dispuesto por el artículo 476 de la ley 17296, por el cual el Tribunal de Cuentas podrá disponer que se caratulen como de urgente consideración y se comuniquen a la Asamblea General o en su caso a las Juntas Departamentales, aquellas resoluciones que estén contempladas en algunas situaciones

de la citada norma en los numerales a y b de la misma, asígnase a la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja el cometido de tratarlas e informarlas al plenario en asamblea extraordinaria convocada al efecto, que tendrá como único punto del orden del día su consideración y eventualmente las medidas que a posteriori correspondan.

Oficiese al Tribunal de Cuentas la determinación del Cuerpo de poner en practica la citada normativa y la necesidad de recibir las observaciones formuladas por el ente con la categorización que la misma señala como requisito previo he ineludible para efectivizar su tratamiento de acuerdo al presente decreto.

SR.PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - ¿Puede ser complementaria?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Puede ser complementaria.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Luego estaba la moción del Edil Luis Carresse de un llamado a sala de la Sra. Intendente para tratar este tema.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Me gustaría hacer un agregado de un plazo de 60 días.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No está la Sra. Intendente.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿En 60 días no va estar?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, no está ahora.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Para la votación de esta moción lo que tenemos para el número de votos que se necesita, es el artículo 296 de la Constitución, que habla de un tercio de votos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Esto sería si algún grupo de ediles decidiera iniciar un proceso de juicio político que aquí no se ha planteado, acá lo que se ha planteado es pasar a la justicia. Si después algún sector de ediles que alcance a la tercera parte decide iniciar un juicio político se puede hacer, pero eso es aparte.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Yo lo que digo del artículo 296 es ver la cantidad de votos que necesita.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Es mayoría simple.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - El inicio de un proceso político es otra moción distinta a la que se está realizando.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal, la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes respaldada por los ediles del Frente Amplio, de pasar todo el informe de fecha 23/12/2015 del Tribunal de Cuentas sobre el balance de ejecución presupuestal de la Intendencia de Lavalleja correspondiente al ejercicio 2014 a la justicia penal.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Cristina Sagaseta, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Mario Díaz, Eduardo Yocco.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Oscar Villalba, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco De La Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Sergio Meroni, María Olmedo, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Agustín Díaz, Alcides Larrosa.

Son 17 votos por la Negativa.

Se proclama. NEGATIVA.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Después de haber escuchado a la gran mayoría de los ediles sobre este tema, encuentro que la Lista 59 sigue en el mismo camino, por más que ellos digan que no son oficialistas nos están dando la razón, son más oficialistas que el rey. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, para que atento a lo dispuesto por el artículo 476 de la ley 17296, por el cual el Tribunal de Cuentas podrá disponer que se caratulen como de urgente consideración y se comuniquen a la Asamblea General o en su caso a las Juntas Departamentales, aquellas resoluciones que estén contempladas en algunas situaciones de la citada norma en los numerales a y b de la misma, asígnase a la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja el cometido de tratarlas e informarlas al plenario en asamblea extraordinaria convocada al efecto, que tendrá como único punto del orden del día su consideración y eventualmente las medidas que a posteriori correspondan. Oficiese al Tribunal de Cuentas la determinación del Cuerpo de poner en practica la citada normativa y la necesidad de recibir las observaciones formuladas por el ente con la categorización que la misma señala como requisito previo he ineludible para efectivizar su tratamiento de acuerdo al presente decreto.

Los que estén por la mayoría, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 011/2016.

RESOLUCION N° 011/2016.

Visto: lo dispuesto por el Artículo 476 de la Ley 17296, por el cual el Tribunal de Cuentas de la República podrá disponer que se caratulen como de urgente consideración y se comuniquen a la Asamblea General o en su caso a las Juntas Departamentales, aquellas resoluciones que estén contempladas en algunas de las situaciones señaladas en los numerales A) a D) de la misma.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Oficiase al Tribunal de Cuentas de la República la determinación del Cuerpo de poner en práctica la citada normativa y la necesidad de recibir las observaciones formuladas por el ente, con la categorización que la misma señala, como requisito previo e ineludible para efectivizar su tratamiento.
- 2- Asígnase a la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja el cometido de tratarlas e informarlas al plenario en Sesión Extraordinaria convocada al efecto, que tendrá como único punto del orden del día su consideración y eventualmente las medidas que a posteriori correspondan.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Luis Carresse, de un llamado a sala a la Sra. Intendente Adriana Peña, por el tema de la Rendición de Cuentas ejercicio 2014, para que concurra en un plazo no mayor a 60 días.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 16 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *****

CONVENIO ENTRE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA Y LA JEFATURA DE POLICIA DE
LAVALLEJA POR APLICACION DE MULTAS.

Se transcribe Oficio N° 232/2016 y Convenio el que expresa: “OFICIO N° 232/2016 og. Minas, 18 de Febrero de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides LARROSA. Presente: De nuestra mayor consideración: A los efectos de su conocimiento, y demás integrantes del Cuerpo que Ud. preside, cúmplenos elevar a Ud. copia del convenio oportunamente firmado entre esta Intendencia Departamental y el Ministerio del Interior, relativo a su participación a través de la Jefatura de Policía de Lavalleja, en la aplicación de multas de Tránsito. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente - Juan G. Estévez González, Secretario General”. “CONVENIO: En la ciudad de Minas el día veintidós de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos POR UNA PARTE: la Dra. Adriana PEÑA HERNANDEZ, en su calidad de INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, Y EL Sr. Juan Gervasio ESTEVEZ GONZALEZ, en su calidad de SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, y por otra parte: Crio. Gral. (R) Lic. Heber Souza Da Rosa JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, CONVIENEN en lo siguiente: PRIMERO: La

Intendencia Departamental, y la Jefatura de Policía de Lavalleja acuerdan, que la fiscalización de tránsito vehicular en las plantas urbanas de los centros poblados del departamento de Lavalleja, podrá ser realizado por funcionarios policiales especialmente seleccionados. Sin perjuicio de las tareas encomendadas a funcionarios inspectores de tránsito dependientes del Gobierno Departamental. SEGUNDO: Los funcionarios policiales a quienes se les encomiendan tareas fiscalizadoras de tránsito específicamente por la Jefatura de Policía, deberán aplicar al respecto las normas contenidas en la Ordenanza General de Tránsito para el departamento de Lavalleja, así como el Derecho Positivo vigente en la República Oriental del Uruguay que corresponda. TERCERO: El 65% (sesenta y cinco por ciento) del producido de las multas, que apliquen los funcionarios policiales afectados a las tareas de inspección de tránsito, una vez que sean percibidas por la Intendencia serán destinadas a JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA. CUARTO: A los efectos de lo establecido en la cláusula anterior, las actuaciones cumplidas por los funcionarios policiales, serán documentadas en boletas triplicadas, quedando una de las vías en poder de Jefatura de Policía. Mensualmente, y sobre la base de dichas boletas, se practicarán las liquidaciones, y pagos que correspondan. QUINTO: El pago se va a efectuar dentro de los cinco días hábiles subsiguientes del mes en que se cobraron las infracciones. SEXTO: Corresponderá a la Intendencia Departamental, la resolución de los recursos administrativos interpuestos por los infractores contra la aplicación de las multas, sin perjuicio de la facultad disciplinaria y técnica, de cada institución sobre sus propios funcionarios. SEPTIMO: La Jefatura de Policía y la Intendencia Departamental, coordinarán los lugares y horarios donde se efectuarán los servicios, para no superponer funciones, a través de las oficinas pertinentes, así como todos los aspectos, y circunstancias, que propendan a un mejor funcionamiento del presente acuerdo. OCTAVO: Este convenio, una vez aprobado, tendrá vigencia hasta el fin de este período - julio 2020, sin perjuicio de la renuncia unilateral previo aviso con una antelación de 30 días. NOVENO: Este acuerdo queda sujeto a la aprobación de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Para constancia, se labra la presente en dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados precedentemente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente - Sr. Juan G. Estévez González, Secretario General, Crio. Gral. (R) Heber Souza Da Rosa, Jefe de Policía de Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Convenio suscrito entre la Intendencia Departamental y Jefatura de Policía de Lavalleja sobre la aplicación de multas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3339

DECRETO N° 3339.

Visto: El convenio celebrado entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Jefatura de Policía de Lavalleja para la fiscalización del tránsito vehicular en las plantas urbanas de los centros poblados del departamento de Lavalleja.

Considerando: Que en el numeral noveno del mismo expresa que el acuerdo queda sujeto a la aprobación de la Junta Departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º- Apruébase el Convenio celebrado con fecha 22 de febrero del año 2016 entre las dos instituciones mencionadas en el Visto.

Artículo 2º- Comuníquese a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Agotado el orden del día se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO

LA HORA 00:45'.

***** ***** *****

***** ***** *****

***** *****

*** ** **

*

mir.gub.